ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 11 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,525

EL SIGLO

COSECHANDO

La seda de Europa en 1895

De los primeros avalúos recien concluidos y dados á la prensa, resulta la posibilidad de hacerse una idea bastante exacta de la produccion de seda en este año de 1895, por Europa.

España—La cámara de comercio francesa de Valencia calcula en 1:200.000 kilógramos de capullos la cosecha de España, con un aumento de 10 % sobre la de 1894.

Italia—Segun datos recogidos por la Direccion General, en Roma la cosecha en Italia habrá dado 38.500 000 kilos de capullos. En 1894, se habia llegado á la cifra de 43 653 000 kilos. Tenemos pues una disminucion de 11 % poco mas ó menos.

Francia—De las averiguaciones practicadas por el Sindicato de los negociantes en seda de Lion, queda probado que, en 586 pueblos, de los mas importantes como produccion de seda, la cantidad de capullos declarados fué de 4.503.574 kilos en lugar de 5.186 446 kilos en 1894, de donde resulta una disminucion de 13 %.

DEPARTAMENTOS	Pueblos cosecheros		CAPULLOS COSECHADOS 1894	1895
Gard	159	kg.	1.524.879	1.368.536
Ardèche	87	«	1.102.844	1.082.440
Drôme	92	«	720.796	693.415
Vaucluse	68	«	876.384	692.930
Bocas del Ródano	35	«	228.379	145.529
Var	46	«	341.862	311.058
Isère	79	«	292.825	215.737
Hérault	29	«	78.490	83.949
	586	kg.	5.186.446	4.503.574

Resumiendo esos diversos resultados y teniéndolos desde ahora por definitivos, lo que seria un poco prematuro, pero no muy distante de la verdad, podemos cifrar la cosecha de la Europa Occidental comparándola con la de 1894, como sigue:

CANTIDAD APROXIMADA DE CAPULLOS COSECHADOS

	1894 Kilos	1895 Kilos
Francia	10 584.000	9.300.000
Italia	43.653.000	38.500.000
España	1.100 000	1.200.000
Total	55.337.000	49.000.000

Los alambres telefónicos y el rayo

Muchos se han preguntado, desde la invasion de las ciudades por los alambres de los teléfonos, si esos instrumentos de progreso no podian resultar más dañinos que útiles trayéndonos en vez de comunicaciones esperadas todos los estragos de un indiscreto rayo

Teóricamente la cuestion no existe ya para los sabios, habiendo todos convenido que los alambres telefónicos nos amparan mas bien contra el rayo.

A pesar de tan rotunda afirmacion, bueno seria sin embargo saber si la práctica no se permitiria la broma de dar un desmentido á las teorías y á los sabios.

Pues bien, el director de los telégrafos de Alemania ha querido enterarse con bastante prolijidad como para desvanecer todo error y duda. Los resultados han dado razon á las previsiones, y debemos tener por demostrado que la presencia de los alambres telefónicos tiene por resultado una disminucion de la tension eléctrica, de la violencia de las tormentas, y, por consiguiente, de los peligros que hace correr el rayo.

La informacion se ha extendido á 340 ciudades provistas de una red telefónica y á 540 que no la tienen todavia.

La relacion, para las caidas del rayo, entre las dos categorias de ciudades, resulta de 1 á 4.6

El promedio de los rayos por hora de tormenta es de 5 en las ciudades sin telefonos y de 3 solamente en aquellas que poseen una red telefónica.

Pueden tranquilizarse, pues, las empleadas primero del teléfono, las que, generalmente, un tanto nerviosas tienen miedo á la tempestad y despues tambien á los abonados de las redes telefónicas, los que, mientras ruge el trueno, miran con melancolia á los largos hilos de bronce corriendo de poste á poste ó hundiéndose en el suelo con sus vainas aisladoras.

Los alambres, por otra parte, van á acabar siempre en un pararayos ó en el suelo, siendo así unos colectores del fluido peligroso y llevándolo como canalizado por la red, hasta el receptáculo comun donde su poder nocivo queda aniquilado.

Progreso del sistema métrico

A pesar de los dolores de cabeza que da al Sultan las cuestion armenia, la Sublime Puerta no se desinteresa de algunos progresos pasibles.

Un decreto de reciente fecha hace obligatorio á contar del 13 de Marzo del año entrante 1896, el sistema métrico decimal de pesos y medidas, actualmente facultativo en Turquia. La obligacion reza con Constantinopla y todas las provincias del Imperio Otomano, con excepcion sin embargo de la provincia del Hedjaz, la cual conservará su antiguo sistema.

Los ingleses, por otra parte, son refractarios á toda innovacion que no lleva el sello británico; tan opuestos á toda reforma de origen galico, parecen á su vez dispuestos á transigir con las indiscutibles ventajas del sistema decretado por la Asamblea Nacional francesa en 3 de Mayo de 1790 y posteriormente por casi todas las naciones importantes del mundo. El parlamento inglés, efectivamente, habiendo nombrado vez pasada una comision para estudiar si se ha hecho oportuna y útil la adopcion, en el Reino-Unido, del sistema decimal de pesas y medidas, dicha Comision acaba de presentar su informe, cuyas conclusiones ó consideraciones principales son las siguientes:

«Los representantes mas autorizados de los principales ramos de la actividad nacional fueron consultados los primeros: funcionarios del Estado, industriales, comerciantes, profesores publicistas, etc. Todos han dado un voto favorable á la adopcion del sistema decimal. Todos han convenido que el sistema británico actual de pesos y medidas resulta demasiado complicado, creando por lo mismo dificultades continuas á los comerciantes que trafican con los paises extranjeros, ya que todas las naciones europeas, con excepcion del Imperio Moscovita, han adoptado el sistema decimal y que la mayor parte de las potencias no europeas han seguido al viejo Continente en esa via de progreso.

«Adoptándolo no solo se haria mas fácil el comercio exterior, sino que tambien el mismo tráfico nacional, pues el sistema decimal es mucho mas sencillo que cualquier otro.

«El estudiante inglés gasta mucho mas tiempo para aprender el complicado sistema actual; la ganancia seria, cuando menos, de un año, con la adopcion del nuevo.

«No se debe creer que el cambio de sistema originaria una gran perturbacion en el comercio. La transformacion se ha hecho en Noruega, Suecia, Alemania, Italia, Suiza, etc. Sin mayores inconvenientes, pues tan pronto conocieron bien al sistema y sus ventajas, todas las clases de la sociedad, éste se introdujo sin violencia de ninguna especie en las costumbres nacionales.

«Los Estados Unidos de América que usan todavia á los mismos pesos y medidas que Inglaterra estudian tambien en este momento su transformacion, y este año el gobierno federal ha dado un decreto haciendo obligatorio el sistema decimal de pesas y medidas para los boticarios.

La Comision estima pues que el empleo de este último sistema en Inglaterra haria universal desde luego su aplicacion.

Basándose en esas consideraciones, la referida comision ha votado las tres resoluciones que van á continuacion:

a)—El sistema métrico decimal de pesas y medidas debe proclamarse cuanto antes *legal*

b)—Dos años despues de esa declaracion, el mismo sistema se hará obligatorio en todo el Estado, por *bill* del Parlamento.

c.)—Debe enseñarse en las escuelas públicas elementales como division imprescindible de la aritmética»

Muchos ingleses van más lejos todavia en sus concesiones y profesan que para hacer bien las cosas el gobierno deberia tambien tomar su unidad monetaria en el mismo sistema, por más aficionados que seamos todos á las hermosas libras esterlinas con el caballo de San Jorge.

Entre tanto, acá, no son pocos los que sin consideracion hacia un texto legal terminante y erizado de multas, siguen hablando, como si tal cosa de fanegas y arrobas, de varas y pulgadas, etc., etc.

Es verdad tambien que el mal ejemplo, lo mismo como el bueno, nos vieno de Francia, donde aun despues de la adopcion, por mas de medio mundo, del sistema que ella nos enseña los rutinarios no han abandonado todavia los viejos vocablos y antiguas medidas de *verges, perches, pistoles, écus, onces, boisseau*, etc., etc!!

La cosecha de 1895 en campaña

La opinion generalmente acreditada que la Champaña no puede producir todo el vino necesario para las órdenes recibidas, quedándose así obligados los propietarios á comprar en otros viñedos que los de la verdadera Champaña crecidas cantidades para atender á todos los pedidos, ha llevado uno de nuestros corresponsales de la region, el señor A. Lefevre, persona en condicion de enterarse exactamente, á establecer un cuadro escrupuloso de la cosecha aproximada de 1895.

Esas cifras ponen de manifiesto que el consumo no ha excedido jamas á la produccion, siendo estas, en termino medio, de 24 á 54 millones de botellas por año.

Los viñedos de Champaña son de tres clases: 1.º los *crus* grandes, que han dado nueve millones de botellas, con una superficie plantada de 2 800 hectáreas; 2.º los *crus* primeros, superficie 5 000 hectáreas produccion 14.250 000 botellas; 3.º los *crus* segundos, superficie 5 600 hectareas, produccion 12.000,000 de botellas. En totalidad las tres clases de viñedos con 13.400 hectareas han dado 35.250.000 botellas que podrian calcularse igualmente en 142.000 «piezas» ó cascos.

Los *crus* grandes son los de Ay (400 hect., 6 500 cascos), Aubounay, Avize, Boucy, Bisseuil, Cramant, Mareuil, Mailly, Le Mesnil, Monsfere, Ogor, Sillery, Verzenay, Verzy, con superficies que oscilan entre 400 hectareas, como el viñedo de Ay, y 60 ú 80 como los de Bisseuil y Sillery, respectivamente.

Los *crus* primeros son mas numerosos (37); entre los principales figuran los de Epernay (220 h. a.) Vertus (380 h. a.) Rilly la Montagne (300 h. a.), Hantrilliers (250 h. a.), Villers, Mamery et Trépan (260 h. a. chacun)—Dos de ellos solo cuentan con 10 h. a.: Trois-Puits y Montleré.

Los *crus* segundos (86) varian en superficie desde 2 50 h. a. como Wernevil y Troissy, ó 200 como Mardeuil, hasta 10 como Bligny, Sapicourt, Givry lès Loisy y Fourcy.

Los aficionados al espumoso vino pueden pues tranquilizarse. Si el banco colectivista no se derrite en camino,—el Ecuador es tan pérdido!—no ha de faltar en Montevideo auténtico champañe para bautizarlo debidamente y dejarlo limpio de todo pecado original.

Hug.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Inserta el mensaje y proyecto de ley sobre ferro-carriles del Oeste.

La Prensa—Aconseja á las Empresas de tranvias temperamentos indulgentes con los huelguistas que desean volver á ocupar sus empleos.

«Claro está—dice—que las Empresas de los tranvias del Norte, del Este y Oriental están en su perfecto derecho al no recibir á los ex-empleados que vuelven como hijos pródigos, á pedir su reposicion Pero hay algo en este caso que habla mas alto que todos los derechos: la voz de la humanidad, el lamento de cerca de trescientas familias que quedan por de pronto, en la indigencia, en la terrible certidumbre de que ó sucumbirán víctimas del hambre ó tendrán que pasar por penalidades sin cuento, antes que sus jefes logren encontrar el trabajo mediante el cual obtengan los recursos indispensables para la vida. ¡Trescientas familias que representan novecientas ó mil personas que empiezan ya á carecer de todo pues es sabido que el sueldo de un guarda tren apenas si alcanza para vivir al dia, como vulgarmente se dice!

Demuestren las empresas de tranvias que si ha habido firmeza por su parte al defender sus intereses y al resistir las exigencias de sus empleados, no es menor su generosidad, cuando se les pide un arreglo amistoso que no afecta en lo más mínimo el decoro de nadie.

En nombre de la humanidad!.. ¡Es tan hermoso ser magnánimo con los vencidos!

El Nacional—Indica á sus correligionarios de los departamentos el deber cívico de ayudar la iniciativa de la juventud para la formacion de clubs políticos.

El Bien—Relata una conversacion mantenida ayer con un comerciante acerca de la fundacion del Banco.

El Bien, que anteriormente combatió la gestion Vidiella á este respecto, concluye, como San Pablo en el camino de Damasco:

—Pues entonces que venga ya el Banco cuanto antes mejor.

L'Union Française—Agarra al Banco para el Patronato, segun la frase de moda.

EL INCIDENTE DE LEON-SANCHEZ

LO QUE DICE EL JEFE DE POLICIA

La carta del doctor De Leon que publicamos esta mañana vino á renovar el interés que en el público ha producido el incidente entre ese facultativo y el jefe de policia don Gregorio Sanchez.

¿Qué opinaría de esa carta el señor jefe politico? Era necesario saberlo y esta mañana solicitamos del señor Sanchez una entrevista que nos acordó en el acto y cuyo resultado es el siguiente:

R.—Desearíamos, señor jefe, conocer la impresion que le ha causado la carta del doctor De Leon inserta en El Siglo de esta mañana.

S. S.—Si he de decirle la verdad, esa impresion es penosa, porque siempre es desagradable que personas sérias ó que se tienen por tales y que ejercen una profesion que les exije seriedad y rectitud falseen la verdad de las cosas é insistan todavia, pasado el primer momento en que cualquier exajeracion se justifica especialmente en temperamentos irritables en sostener esas falsas afirmaciones

Mi conducta en este asunto solo adolece de una incorreccion: yo debí haber mandado preso al doctor De Leon en el momento mismo en que faltó á los respetos debidos cuando menos al Jefe de Policia, ya que para ese caballero parecen de poco valor los respetos que deben guardarse los hombres entre sí.

Leyendo la carta del doctor De Leon se puede creer (y lo creerán las personas que no me conocen) que Montevideo tiene hoy un Jefe de Policia de corte dictatorial, sin modos de gente grosero, perfectamente preparado para ser máquina de opresion; porque solo un hombre de esas condiciones puede conducirse en un acto comun de la administracion policial en la forma en que me presenta el doctor De Leon. Seria trivial que yo para evidenciar mi cultura—que es la cultura de todo hombre que ha pasado su vida en contacto con gente bien criada—me irguiera vanidosamente ahora para decirle eso al público, imitando al doctor De Leon que, afirmándose en los estribos de su bien educado caballo le gritaba al vigilante en tono que hubiera envidiado el héroe manchego: «Soy el doctor De Leon!»—esto es: Soy un sér privilegiado, selecto é indiscutible!

R.—Pero el guardia civil se disculpó...

S. S.—Pero es que el guardia civil parece entender tanto de vida democrática como el doctor De-Leon. Por eso fué castigado.

R.—Entonces, señor jefe, ¿cómo pasó el incidente en la Jefatura?

S. S.—El doctor De-Leon llegó al Cabildo hecho un tigre. Puede informarse usted en la Comisaria de Ordenes donde, á pesar de haberse entendido con uno de los empleados mas corteses de la oficina, su enojo tuvo manifestaciones inconvenientes

Se me dió aviso y mi primer impulso fué pedir los informes del caso y dejar que el doctor De Leon se entendiera con el secretario de la Jefatura. Pero luego, justamente por no pecar de desatento, hice pasar á mi despacho al doctor De Leon, donde se encontraba en ese momento un amigo mio, senador de la República, que fué testigo involuntario de lo que sucedió.

Quejándose el doctor De Leon en términos violentos de la conducta del guardia civil, dijo que *lo que mas lo habia calentado* no era precisamente la agresion sino que le habia hecho perder el tren con esa demora, pues acostumbrado á ponerse el cuello y los puños en la estacion, no habia tenido tiempo de hacerlo y tuvo que quedarse para no viajar como un descamisado.

Parece que este detalle no muy trascendental del cuello y los puños determinó la violenta irritacion del doctor De Leon.

Como dijera tambien que el guardia civil habia echado mano á la cintura en actitud de sacar armas varias veces, le observé que era necesario averiguarlo bien, aunque no hubiera sido difícil que el guardia civil hiciera ese ademan al ver que el jinete á quien se dirigia, en vez de detenerse, desacataba su órden.

En otros tiempos y en otro país tan civilizado como el nuestro un policial en esas condiciones talvez no se hubiera limitado al simple ademan.

El doctor De Leon gritó entonces: «quiere decir, pues, que yo mient..?» No digo eso, le repliqué, sino que usted puede haberse equivocado.

Pretendió enseguida darme lecciones de patriotismo aplicado á la administracion policial. Le contesté á todo esto moderadamente. No le hablé de infraccion de leyes, como él dice; recordé solamente la disposicion policial por la cual se prohibe el tránsito sobre el terraplen del camino que está construyendo la Junta, y sobre lo cual recibo constantes quejas del ingeniero Lamolle pidiendo se cumpla esa disposicion policial. Mi actitud paciente, lejos de calmar al doctor De Leon, parece que fué un incentivo para aumentar su enojo, pues siguió en su prédica sobre cultura policial que es lástima quedó perdida por la imposibilidad de entregar inmediatamente la Jefatura de Policia al doctor De Leon.

Tuve que decirle:—Bueno, doctor, demos por terminado este incidente. Voy á dar las disposiciones del caso.

Fué entonces que el doctor De Leon ya en actitud de retirarse exclamó, siempre en su tono de trágico desesperado: «qué bien anda el pandero!»

Reconozco que en ese momento debí haber mandado preso al doctor De Leon. Me limité sin embargo á reprimir aquella impertinencia con alguna frase explicable en esa circunstancia, y que seguramente cualquier hombre culto habiera empleado en una situacion análoga.

Tal es la verdad de lo sucedido y que el doctor De Leon en su carta de hoy ha falseado.

A fin de que este reportaje tuviera todos los caracteres de la exactitud y de la veracidad, despues de escrito lo hemos enviado al propio señor Sanchez, quien no ha tenido nada que observar.

BENDICION MUY ESPECIAL

Cosa linda barato ofrece el periódico de Minas *La Voz del Pueblo*.

Es el caso que, con motivo de festejarse á la patrona de aquella ciudad, concurrió el diputado perpétuo don Clodomiro de Arteaga, tuvo preferente sitio en la misa, llevó el palio é hizo todo lo que ordena y manda el gran arte del *savoir faire*.

Bien están todas esas hábiles y oportunas manifestaciones, que á nadie pueden causar asombro, ni siquiera sorpresa; pero lo que sí revistió un carácter grotesco, impropio de la seriedad de un acto religioso, fué el incidente de que da cuenta el colega en los siguientes términos:

«En el momento oportuno subió al púlpito el padre Infante, de la Compañia de Jesús, pronunciando el panegírico de la Patrona, un trabajo de bastante mérito literario, muy florido y á veces brillante, aunque recitado con una tonada monótona que fatigaba en ciertos pasajes al auditorio

«Con todo esto, el éxito habria sido completo para el ilustrado orador si no se le hubiese ocurrido al finalizar el sermon una frase tan profana é infelicisima como agena al tema. Despues de terminar el panegírico, el orador con la cabeza descubierta, de frente al altar, dirigió una elocuente invocacion á la Virgen, pidiéndole favores y bendiciones para los devotos de su culto, para el pueblo de Minas, etc. La inmensa mayoria de los concurrentes estaba en ese momento arrodillada. Fué entonces que se le ocurrió solicitar una bendicion *muy especial* para el *digno representante* (textual) de este departamento que hacia acto de presencia en la fiesta.

«¡Cómo se conoce que el padre Infante no es hijo de Minas, ni sabe lo mas mínimo de nuestra historia política local!»

No seria necesario aplicarle torniquete á la inteligencia, aun la mas torpe, para que resultase como resulta un criterio que deja al padre Infante abrumado por una mochila de halago cortesano y de infraccion al octavo mandamiento, marchando penosamente á retaguardia de la seriedad católica.

Allí donde se produjo la torpeza hija de ferviente gratitud á una donacion de doscientos pesos, hecha á favor de la iglesia por el diputado Arteaga, no podia menos de estallar la prensa local independiente

Y así ha sucedido pues *La Voz del Pueblo* abunda en censuras y en consideraciones políticas que, derrumbando al ídolo le dan al sacerdote una enseñanza saludable.

Ya lo sabe para otra vez el Padre Infante, sea cual fuere el arma en que ejercite sus facultades desde el púlpito.

Reciba los donativos, agradézcalos como corresponda, pero no se mezcle en cuestiones profanas absolutamente ajenas á su ministerio.

SPORT

La Comision Directiva del Jockey Club no se reunió ayer tarde.

Lo hará hoy para informar del resultado de las carreras del último Domingo.

Tambien resolverá si se efectuarán ó no carreras el Domingo 22 del corriente.

En caso de que su resolucion sea favorable, se discutirá un proyecto de programa con cinco pruebas, que ya sido confeccionado.

Con motivo de un manoton que le dió Cuñatuy al ser pechado por Rastreador en la última carrera del pasado Domingo, la yegua Viola ha quedado resentida de uno de sus remos delanteros.

Se cree que Viola no podrá tomar parte por algun tiempo en nuestras luchas hípicas á causa de ese golpe.

El próximo Domingo se efectuará una interesante fiesta en el Hipódromo de Belgrano de la vecina orilla.

El Sport Uruguayo vende boletos para esa fiesta, en cuyo interesante programa figura el siguiente:

Premio «Rivadavia», 1900 metros—Porteño 60 kilos, Ontario 59, General Lee 58, Excelsior 56, Tom Pouce 54, Palmar 53, Cartujo 52, Salomon 52, Rigoletto 52, Pick Pocket 52, Duque 52, Violin 50, Eolo 50, Combate 50, Humo 50, Doctor 50. Ultimo 50, Raniqueo 49, Lowland Boy 49, Hermil 48, Brandzen 48, Hurricane 47, Rigoló 47, Jamais 46, Oriol 46, Mimado 46, Laurel 46, Juncal 46, Richesse 46, Lince 46, Necio 46, Milico 45, Médec 45, Ortegat 45, Soberana 45, Torre de Marfil 45, Harmony 44, Pilgrim 44, Ariel II 44, Cripoline 44, Hipólito 44, Onomo 44, Belgrano 44, Voluptas 44, Britanicus 44, Hada 44 Leader por edad 53 1|2, Cochrane id 53 1|2, Labrador id 53 1|2, Aereolithe id 53 1|2, Cantor id 53 1|2, Luis Chico id 53 1|2, Lirio id 53 1|2, Adalid id 53 1|2, Punta Piedras id 51 1|2, Lady Victoria id 51 1|2.

EL PROFESOR DE BILLAR

Monsieur Barutel *el primer jugador del mundo*, como anuncia pomposamente en los avisos, jugó anoche en la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, de la calle Arapey 238

Unas ochenta y tantas personas se hallaban reunidas allí.

Se necesitaba un aficionado para que hiciera juego con él; y el jóven Rivera se ofreció galantemente á ser su competidor.

Empezó la partida se erraron algunas carambolas y Rivera hizo una entrada de cincuenta y tantas.

Enseguida monsieur Barutel comenzó á jugar *seriamente*.

Las carambolas, limpias, precisas, causaban buena impresion. Se conocia que era un buen jugador.

Todos los asistentes esperaban una gran bolada y contribuyó á arraigar esa creencia, el haber el gran jugador solicitado permiso para ponerse en mangas de camisa. Pero ¡oh decepcion! no alcanzó á las cuarenta y siete! y lo pongo en letras no vaya á suceder que si lo hago en números, el cajista le agregue un cero y resulten 470!

Sin embargo no se creyó que esa bolada fuera la grande. Habia que tener paciencia!

En otras boladas volvió á repetir cuarenta y seis y despues hizo cuarenta y cinco.

Algunas sonrisas picarescas comenzaban á asomar á los labios de los asistentes, que miraban con aire desconfiado á monsieur Barutel y parecian decir:

—Nos han agarrado para el patronato!

Monsieur Barutel empezaba á renegar.

Billar del diablo! Mire Vd., ocurrírsele á don Serafin Quinteros colocarle barandas de casin en vez de carambola! Ah, pícaro!.

Y reniega que te reniega contra el billar, Barutel hizo setenta y tres!

Bah! aquellas barandas no despedian y él, el gran jugador, no tenia suficiente ciencia para graduar la fuerza de la bola!

Se quejaba de las barandas y lo curioso es que las carambolas que erraba eran, en su mayoría, *de bola á bola!*

Al fin despues de tenernos una hora y pico esperando boladas de cientos de carambolas, se declaró vencido ante los *defectos del billar!*

El momento mas interesante en que se hizo aplaudir si se quiere hasta admirar, fué cuando demostró sus condiciones de *pruebista*, diremos

Hizo varias carambolas difíciles en extremo, y otras fáciles y conocidas.

Despues, rifó un taco como recuerdo de su estadia en Montevideo.

Anunció que hoy daria 300 carambolas en 400 á quien le quisiera jugar.

¿No habrá quien le agarre ese trompo?—*Carambola.*

AUDICION MUSICAL

He aquí el programa de la interesante audicion musical que tendrá lugar mañana en el Instituto Verdi:

1.º Gounod—Serenata por la Estudiantina, alumnos del Instituto, bajo la direccion del profesor A. Lopez.

2.º Quaranta—*Vuoi Saper*, romanza por el señor J. Bauza (Clase Astort).

3.º Prudent—*Le Reveil des Fées*—Piano por la señorita Eumelia Rodriguez (Clase L. Sambucetti.)

4.º Denza—Romanza por la señorita Luisa Muñoz y Perez con violin obligado por el alumno T. Silva (Clase Astort).

5.º Lébano—Gavota Estilo Luis XVI, arpa por la señora Asuncion Diaz de Tanco (Clase señora Rogal de Vissires) acompañada el piano por la señorita Maria Ferreras.

6.º J. J. Sambucetti—Idilio, trio para violin, mandolin, y piano por los niños Catalina Saur, Delia Rodriguez y Luis S. Hilairo.

7.º Thome—*Simple Aveu*—Violin por el alumno L. Valentini (Clase de J. Sambucetti)

8.º Godefroid—Danza indiana—Piano por la señorita S. Perratone (Clase H. Saqués.)

9.º Rotoli—*Il Tuo Pensiero*, romanza por la señorita Consuelo Arias (Clase F. Astort)

10. Chopin—Polonesa—Piano por la señorita Elvira Lena y Saroldi, (Clase L. Sambucetti.)

11. Goltterman—*Le Reve*—Violin por el alumno R. Silva, (Clase J. J. Sambucetti)

12. Leoncavallo—*Pagliacci* por la Estudiantina.

El gran concierto

Desde el sábado vienen celebrándose los ensayos del gran concierto que tendrá lugar el sábado próximo en Solis bajo la direccion del maestro don Manuel Perez Badia.

La orquesta es cada dia mas numerosa y hoy mismo se completará con un buen número de aficionados, entre los que figuran los señores Fabini, Regalia, Casarino, Gayraud, Still y otros de *primissimo cartello*.

Es digno de todo aplauso la conducta de Gil, el simpático empresario y director de la compañia del Pabellon, que ha autorizado á su compatriota el maestro Perez para elejir de la orquesta de aquel teatro los músicos que considere mas útiles para el concierto del sábado.

Los ensayos que hemos presenciado corroboran lo que nos hemos anticipado á anunciar: que será espléndido.

Ayer, amén de los *secillanas de don César de Bazan* que van á causar una impresion deliciosa, oimos la *Rapsodia húngara* de List y la *Meditacion de la fantasia morisca* de Chapi.

La rapsodia húngara se toca, creemos que por primera vez entre nosotros, con la instrumentacion que le puso el mismo Liszt. Resulta grandioso, y la batuta de Perez hace milagros.

La *meditacion* hace contraste con la *serenata* de la misma *fantasia morisca* de Chapi, que se tocará inmediatamente despues. Es una página de música árabe del género contemplativo. Ardiente y apasionada á la vez que filosófica. Gustará mucho.

La velada del sábado en Solis va á hacer época. Muchas familias distinguidas como las de Arocena, García Lagos, Britos del Pino, Zumaran, Serratosa, Mendilaharzu, De-María, Arteaga, Brizuela, Unzo, Súñer y Capdevila, Capurro, etc., han solicitado anticipadamente localidades.

La circular de reparto

La Comision de caballeros que ha tomado á su cargo la organizacion administrativa del concierto, ha empezado á repartir las principales localidades, acompañándolas de la siguiente invitacion:

Montevideo, 8 de Diciembre de 1895.—La circunstancia de hallarse entre nosotros el señor don Manuel Perez Badia, ex-director de orquesta del Teatro Real de Madrid y miembro de la Sociedad Española de Cuartetos Clásicos, que ha dirigido los celebres conciertos del Trocadero en la Exposicion de Paris de 1889 títulos todos que revelan excepcionales condiciones artísticas, demostradas por lo demás en el concierto que celebró en La Lira el 27 de Noviembre último y que constituyó un verdadero acontecimiento musical, nos han inducido á secundar sus propósitos para la realizacion de un gran concierto orquestal que tendrá lugar bajo su direccion en el Teatro Solis el sábado 14 del corriente, y empezará á las nueve de la noche.

Al tomarnos la libertad de enviar, tanto á usted como á otras personas distinguidas de esta sociedad, la localidad que tenemos el honor de adjuntarle, lo hacemos en la seguridad de que aprovechará esta ocasion de demostrar su buen gusto artístico, concurriendo á asegurar con su proteccion el éxito de una fiesta llamada á despertar poderosamente la atencion de nuestro público

Saludamos á Vd. con toda nuestra consideracion. Eduardo Brito del Pino, Antonio Serratosa, Pablo De María, Francisco Suñer y Capdevila, Gonzalo Ramirez, Francisco Azarola y Azanza, Pedro S. de Zumarán, Adolfo Pastor Miralles, Teófilo E. Diaz, Eduardo Jones, Andrés Lopez Muñoz, José G. del Busto, Camilo Vidal, Samuel Blixen, Pedro Mir, Enrique Lemos, Arturo Brizuela.

El programa

He aquí el programa del concierto, en cuya combinacion ha demostrado el maestro Perez que si su batuta es de primer orden, no lo es menos su *savoir faire* musical.

Primera parte—1.º Obertura de Mignon, Thomás; 2.º Fantasia Morisca:—A.) Meditacion.—B. Serenata, Chapi; 3.º Andante religioso, ejecutado en el harmonium por el autor, con acompañamiento de cuarteto, Calvo; 4.º Danza de las bacantes de Filemon y Baucis, Gounod; 5.º Polonesa ejecutada en el piano por el señor Martin Lopez con acompañamiento de orquesta, Chopin; 6.º Rapsodia húngara en do, Liszt.

Segunda parte—1.º Obertura de *Cleopatra*, L. Mancinelli; 2.º Minuetto para cuerdas solas, Bocherini; 3.º Momento musical, para id, Schubert; 4.º Andante y primer tiempo del concierto en *re*, ejecutado en el piano por el señor Cruz Cerezo con acompañamiento de orquesta, Mendelsohn; 5.º Sevillanas de la ópera *Don César de Bazán*, Massenet; 6.º *L'Arlessienne, suite d'orchestre*—A) Minuetto—B) Farandola, Bizet.

Precio de las localidades

Palcos avant scéne, $ 8.00; id bajos y balcones, 6.00; id altos, 4.00; sillones con entrada, 1.50; tertulias balcon, 1 50; id altas, 1.20; lunetas de cazuela, 0.70; entrada general, 1.00: id de cazuela, 0.40; id de paraiso, 0.40.

EL ESQUELETO

El siguiente documento dibuja el esqueleto de la huelga de guarda trenes y cocheros de tranvias.

Hinchada, con apariencias de robustez, creyéndose con el éxito asegurado, revolviendo los ánimos una vez extraña al gremio que anhelaba mejoras, lo que se vé hoy es la realidad tristísima para numerosas personas cuya precipitacion ó inexperiencia las sacó de quicio lanzándolas á una empresa sin plan y sin medios de resistir eficazmente á la defensa que provocaria el ataque.

***

Al pueblo y á la prensa en general

En defensa y para salvaguardia de mi dignidad moral, rebato y desvirtúo lo aparecido en un suelto de uno de los diarios de esta capital, guiado seguramente por la errónea interpretacion que los señores gerentes y demás han dado á los objetos, fines y tendencias de la Sociedad que he fundado: pues si bien es cierto que la opinion pública ha dado su fallo favorable dada la justa causa que he defendido, no por eso quiero que quede un átomo de duda acerca de la rectitud de mis procederes.

Como hombre de honor y de conciencia, me veo en el caso de hacer público por medio de este manifiesto, no solo los resultados que se obtendrían con la Sociedad de que soy iniciador, sinó tambien las causas que han conducido estos gremios á la huelga, causas agenas en un todo, á la Sociedad y al que esto suscribe, de modo que sin entrar en apreciaciones de otra índole, bosquejaré detalladamente todo tal cual ha pasado en la forma siguiente:

1.º Acta de la fundacion de la Sociedad que dice: En Montevideo á veinte de Noviembre de mil ocho cientos noventa y cinco, reunidos los abajo firmados, convenimos en formar una «Sociedad Cosmopolita de Mútua Proteccion de Empleados de Tram-vias» de las compañias existentes en la capital.

Para la iniciacion de los trabajos nombramos representante al señor don Raul D. Ghigliassa.—*(Varias firmas).*

2.º Nombramientos de delegados para hacer propaganda entre los gremios con el fin de afiliarlos á la Sociedad.

3.º Diversas reuniones preparatorias con el fin de hacer conocer de todos los afiliados el objeto y fin que se proponia la Sociedad y el provecho que les reportaria moral y materialmente en lo futuro.

4.º Una vez convencido de los benéficos fines que ésta se proponia, procedióse á confeccionar sus estatutos como base fundamental de la nueva Sociedad á crearse.

5.º No bien terminados los anteriores trabajos llegó á mi conocimiento la destitucion de dos empleados meritorios de la línea de los Pocitos por el mero hecho de hacer propaganda en favor de la Sociedad. Ante tan incalificable proceder sus compañeros estaban dispuestos á plantar la línea al dia siguiente, si no reponian á dichos empleados en los puestos que ocupaban.

Habiéndome avisado uno de dichos empleados lo que ocurria é indicándome que era forzosamente necesaria mi presencia para contener esos ánimos exaltados ante tamaña tropelía, me trasladé inmediatamente al sitio donde estos se encontraban reunidos, aclamando la huelga. Felizmente llegué á tiempo y por medio de palabras convincentes conseguí calmarlos y hacer que volvieran al trabajo.

Pasaron los dias en tranquilidad durante los cuales proseguí mi propaganda en distintas estaciones de las empresas existentes en esta capital.

Paso ahora á relatar el por qué de la huelga á la cual me opuse rotundamente, dada la circunstancia de considerarla descabellada y de ningun resultado práctico á los fines de la asociacion (*testigo de ello son los mismos iniciadores de ella*). Dada la exaltacion de ánimos reinantes á consecuencia de las patrañas y embustes de toda clase que inventaban los señores gerentes para desvirtuar la nobleza é importancia de la Sociedad que represento y los abusos cometidos por la autoridad policial al no permitir el derecho de reunion, han sido las únicas dos importantes causas que motivaron la huelga.

En prueba de lo que dejo manifestado, y dado el entorpecimiento que esto traeria, impidiéndose las tramitaciones legales de los estatutos, en momentos álgidos en que la Sociedad contaba apenas veinte dias de existencia, tiempo materialmente imposible para cumplir ésta el compromiso especificado en los estatutos, cuya aprobacion aún no habia sido solicitada, á consecuencia de no haber podido reunir á todos los afiliados, tanto mas debido á las trabas impuestas, que he manifestado anteriormente respecto á la policía.

Quiero dejar constancia imperecedera que todos mis actos han sido bien pensados y cavilados, y que si bien es cierto no han dado los resultados apetecidos, no ha sido por falta de pericia ni de madurez de lo que se tenia entre manos, sinó que habia que luchar con elementos hasta cierto punto ignorantes é irreflexivos, que querian alcanzar fines prácticos cuando aun estos estaban en el periodo embrionario

Luchando con tales elementos, era poco menos que imposible arribar á conclusiones definidas y equitativas, que solucionaran de una vez las emergencias surgidas entre los huelguistas y sus empresarios y si hoy dia, están volviendo la mayoría á sus antiguas ocupaciones se debe á los esfuerzos que hago en el ánimo de ellos para que tomen sus trabajos, ya que moralmente han alcanzado un triunfo no por completo, pero si han conseguido abrir el hielo que reinaba y la causa que sostenian ha salido victoriosa.

En la creencia de que todo lo anteriormente expuesto, sirva de suficiente aclaracion, á todas aquellas personas agenas á la evolucion que se ha efectuado en los gremios que represento, reservome para una vez publicados los estatutos, demostrar la noble y justa causa que defiendo.

Raul D. Ghigliassa, Representante.

Montevideo, Diciembre 10-95.

PROTESTA

CLUB COLORADO "RIVERA"

La Comision Directiva del Club Colorado «Rivera» cumpliendo lo determinado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 del corriente, hace pública la protesta unánimemente sancionada en esa misma Asamblea á propuesta de la Comision Directiva, y concebida en los siguientes términos:

«El Club Colorado Rivera, en nombre de los grandes principios de libertad que constituyen su programa y forman el credo de su partido político, protesta contra los atropellos policiales que vienen señalando la marcha del actual Gobierno y que se han acentuado estos últimos dias en perjuicio de algunos gremios profesionales y sociedades obreras que ejercitaban uno de los mas hermosos derechos de la organizacion social y política de todo pueblo libre, el derecho de reunion,—base de nuestro sistema representativo democrático.»—Montevideo, 10 de Diciembre de 1895.—*Carlos Travieso*, Presidente—*Alfredo Furriol*, Secretario.

TEATROS

EL PABELLON NACIONAL

Siempre lleno el hermoso teatro de Verano. A decir verdad, cuando se inauguró mucho temimos del éxito feliz de la arriesgada empresa. Nuestro público no estaba acostumbrado á fiestas teatrales celebradas más allá de la calle Queguay. De aquí inferíamos que nadie se molestaria en ir hasta la calle Ejido. Pero ha resultado que esas resistencias las saben vencer las buenas compañias como la que actúa en el Pabellon.

Para hoy se anuncian cuatro secciones á cual mejor: *Certámen Nacional, Viento en Popa, El Dúo de la Africana* y *La Gran Via*.

Y conste que en ellas toman parte las simpáticas tiples Montenegro y Calvo y que tienen á su cargo Gil y Mesa la tentacion de la risa.

LA PERALES

Segun parece será temporaria la ausencia de la vida artística de esta graciosa y simpática tiple. Se anuncia su reaparicion en Cibils

San Juan está dispuesto á organizar una compañia. Desde ya se habla de la Mendieta, que goza de reputacion artística y que nuestro público conoce desde la época en que acompañó á Julio Ruiz.

No dudamos que os admiradores que á justo título tiene la Perales recibirá como júbilo la noticia de su probable próximo debut.

LA MAR DE PIROPOS

¡BASTA, BASTA!

San José, Diciembre 10 (2.20 p. m.)—A Cipriano Herrera.—Montevideo.—Me es muy grato felicitarlo por la inauguracion de la nueva Oficina de Helvecia, cuyo adelanto se debe á la buena voluntad y patrióticas miras del señor Presidente de la República dignamente secundado por el inteligente, activo y muy laborioso jefe de nuestra simpática institucion postal y telegráfica, y al celo y eficaz empeño con que coopera el muy competente ingeniero del Telégrafo Nacional don Cárlos Young. Que la pátria las sepa recompensar debidamente sus desvelos, son los deseos de su affmo. amigo.—*Fabio J. Freire*.

MILITAR DE ORDEN, PUNDONOROSO, ETC.

De *La Nacion* de hoy:

«Algunos diarios han dicho en estos dias que el jefe del Batallon de Infanteria núm. 3, coronel Sixto Rodriguez, habia presentado renuncia del cargo que desempeña.

Pues bien; nos consta positivamente que no presentó tal renuncia el jefe citado, y que el Superior Gobierno no ha pensado en privarse de los servicios de un militar de órden, pundonoroso y que conoce y cumple sus deberes

Queda pues, desmentida la noticia dada por varios colegas.»

Estamos enterados.

Lo que dice «La Tribuna»

Contestando al desmentido de *La Nacion* respecto de la noticia de renuncia del coronel Rodriguez jefe del 3.º, dice *La Tribuna*:

«Pues bien, contra el desmentido de *La Nacion*, vamos nosotros á dar estos informes que son de buena fuente y que solo podrian ser desvirtuados, en la práctica, por arreglo posterior entre el Presidente y el coronel Rodriguez.

Es cierto, en primer lugar, que el jefe del 3.º presentó el Domingo su renuncia y que ésta se halla en poder del Presidente de la República.

Cuando se hicieron las denuncias contra el coronel Rodriguez por la paliza aplicada al soldado Pedro Porta Botaña, el señor Idiarte Borda manifestó su extrañeza de que el denunciante fuera el diario nacionalista, cuyas seguridades! amábanle la atencion en este caso, tanto mas cuanto que habia sido el mismo diario el que poco tiempo antes denunciara la otra barbaridad cometida con un muchacho á quien se le hizo beber en el 3.º un litro de caña.

Pensó el presidente que era posible que hubiera combinacion entre elementos del partido nacional y alguno ó algunos soldados del 3.º de Cazadores, y sin decir nada al coronel Rodriguez puso en juego sus recursos de averiguacion.

Las sospechas del señor Idiarte Borda vinieron á acentuarse con el último suelto publicado sobre la paliza en que se dieron nombres propios de castigadores y presenciantes.

De las averiguaciones resultó comprobada ante todo, la ineptitud del jefe del 3.º y muchas de las sospechas presidenciales se hicieron realidades. Asegúrase, efectivamente, que algunos soldados del 3.º, cuando estaban francos, visitaban, vestidos de particular, el club nacionalista que fué el conducto por donde llegaron á *El Nacional* las denuncias de la referencia.

Convencido de esto el Presidente de la República hizo pedir su renuncia al coronel Rodriguez, habiéndose negado á recibirlo personalmente, una vez que éste se presentó en su casa particular pidiendo audiencia.

La renuncia está, como decimos, en poder del Presidente, desde el domingo por la mañana,—su nó aceptacion inmediata ha dependido de la solicitud que se le formuló para que diera tiempo á aquel jefe al arreglo de todas las cuentas del Batallon hasta el último dia de su permanencia en él»

UNA DENUNCIA

Ayer de mañana hizo su aparicion en esta imprenta, dice *El Dia*, un moceton alto y fornido, de pelo rojo. Venia á formular una denuncia. Nos dió su nombre—Isabelino Silva—y nos indicó su domicilio—calle de Yaro núm. 119c.

Despues, á una insinuacion nuestra, empezó á hablar. Habló mucho y de corrido.

—Yo, señor, dijo, soy cochero; tengo una novia en la calle de Minas y Colonia, á quien quiero con buen fin y que me quiere.

Las otras noches estaba yo charlando con ella cuando apareció un sargento, asistente del general Pedro De Leon y me intimó que me retirara, previniéndome que no me acercara mas por allí porque me iba á costar caro.

Yo me retiré; pero, como tenia interés en ver la muchacha, todas las noches daba un paseito por frente á la casa.

Pues ahora viene lo gordo. Desde la noche siguiente á la del incidente, me siguen tres sugetos que, aunque andan con traje civil, á mi me consta que pertenecen al Batallon de Artilleria de Plaza.

Uno de ellos es sargento y los otros dos son soldados, asistentes de no sé cual de los oficiales.

¿Está usted seguro de lo que dice? le preguntamos

—¡Sí estoy seguro! ¡Ya lo creo que lo estoy, señor! Como que no hace un dia que no me siguen por todas partes, sin dejarme un momento!

Mire, señor, hasta la filiacion de los tres sugetos, puedo darle. Uno, el sargento es alto, delgado, trigueño, usa bigote solo. Lleva trajo negro y chambergo marron, y un pañuelo colorado al cuello.

—Muy bien; y los otros dos?

—Voy á decirle á usted. Uno es bajo, de bigote escaso, usa traje gris y chambergo negro.

El otro es de la misma estatura, poco bigote, trigueño, lleva traje negro.

Se me olvidaba: los dos llevan pañuelo colorado al cuello.

—No sabe usted sus nombres?

—No, señor; no los sé.

—¿Y cómo sabe usted que esos individuos pertenecen al batallon de Artilleria de Plaza y que lo persiguen por hablar con una muchacha de la calle Minas y Colonia?

—Me lo figuro, señor; ¿por qué me habian de perseguir? Sin duda el general de Leon le habrá pedido al coronel Tezanos que me meta de soldado.

A mi me han dicho que esos tres individuos pertenecen á la Artilleria de Plaza.

Silva hizo una corta pausa y enseguida dijo:

Yo le agradeceria que dijera algo en el diario, porque yo no soy hombre de farras, pero si esos tres individuos continúan persiguiéndome, me voy á ver en el caso de pegarles un tiro.

LOS GREMIOS OBREROS

Gremio Movimiento

En el local de la calle Uruguay 355 se reunieron los miembros del Gremio Movimiento que lo constituyen jornaleros sin oficio, bajo la presidencia del presidente de la sociedad de carpinteros don A. Jové.

Dióse cuenta del ingreso á la sociedad de 25 peones de los galpones del Ferrocarril Central que quedaron sin colocacion con motivo de la huelga iniciada el sábado.

El director del movimiento de huelga capataz Antonio Lista se apersonó ayer al superintendente del tráfico de la empresa solicitando la vuelta de ellos al trabajo, en las condiciones que aceptaron los demas huelguistas, pero su gestion fué desechada.

Panaderos

Hoy debe concluir la huelga de panaderos, quedando vencidas las dificultades que oponian algunos patrones.

No obstante, se teme que varios pretenden violar el arreglo en perjuicio de los obreros y por esta causa se nota alguna indecision que tal vez haga aplazar la conclusion de la huelga.

Los albañiles

Mañana este gremio adoptará la actitud definitiva cesando en la huelga los grupos que la mantienen ó declarándose general si no ha firmado el convenio la mayoria absoluta de los constructores, arquitectos, etc.

Los huelguistas siguen recibiendo donativos para sostener la huelga. De la sociedad de albañiles de Buenos Aires se recibió un nuevo giro de mil pesos.

La vigilancia en la dársena para que no vengan obreros albañiles á Montevideo continúa manteniéndose.

Carpinteros establecidos

La Comision provisoria de carpinteros establecidos publica la siguiente carta:

Señor Director.—Muy señor mio:—La Comision provisoria que tengo el honor de presidir, en la reunion celebrada el 8 del que rige, acordó invitar al gremio de carpinteros en general á la reunion general que se efectuará el domingo próximo 15 á las 2 1|2 de la tarde, en el local de La Stella di Italia, calle Mercedes esquina Yaro, con el loable objeto de combinar de una manera satisfactoria el horario que deberá regir para los obreros de nuestro ramo.

Esperando que usted contribuirá con su valioso concurso á la realizacion de tan benéfica idea, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.—*Luis Barloco*, presidente—*Enrique Lopez*, secretario.

ASESINATO BUTLER

LA CELEBRE AMANDA

La célebre Amanda, cuya desaparicion fué motivo de variados comentarios, ha sido esta mañana reducida á prision por un agente de la policía de Seguridad.

Desde hace varios dias se la buscaba afanosamente y recien hoy se pudo hallarla en una casa de tolerancia establecida en la seccion de Artigas.

Es sabido que esta muchacha sirvienta en casa de un pariente del señor Reynés, segundo jefe de la Comisaría de Investigaciones, denunció en los primeros dias de ser asesinado Butler, que la mujer de Antúa le habia dicho que el teniente Perez habia dado muerte á un hombre de un balazo en la cabeza.

Despues de esto y comprobado lo infundado de la denuncia, Amanda se habia ido de la casa en que se hallaba colocada.

Cuando el juez quiso citarla á declarar se encontró que habia desaparecido.

Esto fué motivo para que algun colega acusara indirectamente á la policía de investigaciones de haber causado la desaparicion.

RECOMPENSAS

El señor Esteban Elena, gerente del Tramvía del Paso del Molino y Cerro, deseando demostrar á sus subalternos, los guardas y cocheros, la satisfaccion que ha experimentado ante su actitud sensata con motivo de la última huelga de los de ese gremio, los obsequiará mañana á las once con un asado con cuero.

La noticia ha sido bien recibida por los empleados de esa empresa, que aprecian justamente el proceder de su gerente el señor Elena.

La Empresa del tranvía á los Pocitos, por disposicion de su administrador señor Ricardo Tales, ha resuelto tambien recompensar debidamente no solo á los empleados que no abandonaron el trabajo, sino tambien á aquellos que habiéndolo abandonado se presentaron después incondicionalmente al gerente de dicha lineas.

Al efecto se acordarán algunos ascensos y se darán á otros recompensas en dinero.

Es digna de aplausos esa actitud

Noticias de policia

CON FRACTURA DE UNA PIERNA

Esta mañana José Castañeira fué atropellado por los caballos de una jardinera que guiaba José Reyes y derribado al suelo.

Una de las ruedas del vehículo le pasó sobre la pierna derecha fracturándosela.

Castañeira fué atendido por varios particulares y por la policía, siendo trasladado al Hospital de Caridad, donde se le practicó la primer cura.

Después se le condujo á su domicilio calle 25 de Mayo núm. 20, donde se asiste.

El hecho relatado ocurrió en la calle Cerrito entre Solis y Colon y el conductor fué preso, aunque se constató ser casual el accidente.

RATEROS

Por el comisario de la 6.ª seccion, fueron reducidos á prision ayer dos muchachos, autores de un robo de un arreo efectuado á don Pedro Churrut, domiciliado en el camino de Millan num. 4.

Para llevar á cabo su obra los pequeños rateros escalaron una pared que por los fondos de la barraca del señor Churrut dá á un terreno baldío.

Confesaron francamente el robo y agregaron haber empeñado el juego de arreos en la casa de compra-venta de la calle Cerro 221, en la suma de cuatro pesos y medio.

El dueño de dicho negocio niega el hecho.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLOGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	24	15	19 ½
Reamur	19	12	15 ½
Farenheit	75	59	67

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 . . . . 762 1/2

REMITIDO

GUIA PLATENSE

CARTA ABIERTA

Al señor don V. F. Bandini:

Sorpresa me ha causado un suelto inserto en la seccion avisos de algunos diarios de Montevideo. No dí mayor importancia al avisito, porque lo consideré completamente erróneo, pero como la caballerosidad exige que lo dé una contestacion ahora que el trabajo de mi guia no reclama mi mayor atencion, me propongo cumplir con ese deber.

Por lo pronto le diré que ninguno de mis suscritores, á *quien ya reparti* la Guia del primer semestre 1896, con *un mes* de anticipacion, me ha observado algo: es cierto que para ello doy mundo de mis originales revisados y *corregidos*, para probar lo contrario de lo que usted afirma en su aviso.

Usted asevera que he copiado textualmente su Guia para confeccionar la mia y que me serví del tomo número 13 en el cual usted hacia PUESTO COMO EXPRESO errores para hacer visible el plagio. Cuanto candor, señor Bandini... Puede creerse que usted se expusiera á una crítica de sus abonados, confeccionando su Guia con errores, con el solo objeto de demostrar que la Guia Platense se ha servido de su trabajo? Buen servicio rindió usted entonces á sus suscritores!... A qué te ha servido esa humorada? A usted—Acaso no es casi igual el tomo núm. 13 al tomo núm. 14 de su guia? Como puede usted cometer los mismos errores en el tomo núm. 14 que los que he hecho en el núm. 13? Esto quiere decir que para el 14 no ha corregido usted nada.

Además como puede usted haber revistado mi gran Guia por la de usted, que recien están imprimiendo los primeros pliegos? Su injustificado ataque no ha hecho mas que fortificar el buen crédito de que ya goza mi guia, la cual, por lo abundante de su material, lo variado de sus informaciones, lo exacto de sus datos y la esmerada impresión está llamada á ser la única guia que el comercio de Montevideo aceptará, pues ya se da cuenta de mis esfuerzos y comprende la conveniencia que tiene en ser suscritor de la *Gran Guia Platense*.

Lo que usted ha hecho es demostrar que su Guia vive con dificultad, teniendo que luchar con la «Guia Platense».

Lo que yo desearia, es que usted entrara en franca y leal competencia con mi Guia, y para que usted reciba nuevos brios, le anuncio que en la próxima edicion aumentaré su tiraje, duplicará el número de páginas, con material nuevo y corregido, *no por su Guia* como usted dice, pero por mis empleados.

Qué ventaja no tendrán mis suscritores sobre los de su guia! Los hechos hablarán!!!

Y con esto termino este asunto para no volver nunca mas á ocuparme de él.—*Aquiles Bemporat*, Director y Administrador de la «Guia Platense».—Diciembre 10 de 1895. 4295.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la loteria de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

3754	$ 20000	8055	$ 100
5220	» 1000	4051	» 100
6443	» 500	2036	» 100
1569	» 500	5037	» 100
8038	» 200	5841	» 100
3048	» 200	7038	» 100
6702	» 200	8385	» 100

APROXIMACIONES

3555	$ 500	3553	$ 500

Departamento Nacional de Ingenieros

La Seccion de Puentes, Caminos y Topografia ha informado en el expediente iniciado por varios vecinos del Rincon de los Cerrillos, solicitando apertura de caminos. Con el informe se acompaña el plano levantado por el ingeniero doctor Alberto Castells del camino que une el Rincon de los Cerrillos con el Rincon de las Brujas, así como tambien del que va al Paso de Bote.

Una vez que los interesados repongan las estampillas de biblioteca correspondientes, será elevado al ministerio de Fomento.

—Para el informe respectivo ha pasado á la seccion Industrial y de Minas el expediente iniciado por don Emilio Landinelli en representacion de los señores Robin y Paris de Buenos Aires—pidiendo privilegio para una montura-recado denominada «Sud-Americana.»

—La Sub-Division de Topografía por intermedio de la Seccion Puentes y Caminos ha informado respecto á los antecedentes relativos a la linea desde el Ejido de Guadalupe, cuya operacion practica el agrimensor don Cárlos Thode. Pasará al Consejo del Departamento para la resolucion definitiva.

—La Comision Especial de estudios hidrográficos en el Rio Uruguay y afluentes de este, ha remitido á la Direccion del Departamento el plano que ha levantado de la ensenada de la Colonia.

—El Juzgado de Paz de la 10.ª seccion judicial de Canelones (Tals), ha remitido las papeletas que le fueron presentadas por el agrimensor don Luis Machado al practicar las operaciones de mensura de un campo propiedad de don Dionisio Moyano.

—La Seccion Industrial y de Minas ha informado en los expedientes que siguen:

1.º Don Santiago Garavagno solicitando privilegio para cajas de fosforos denominado «Fenix».

2.º Don Pedro A. Marti solicitando privilegio tambien para cajas de fósforos denominado «Non plus ultra».

Se remitirán á la oficina de Patentes é Invenciones cuando los interesados repongan las estampillas de biblioteca correspondiente.

—Durante la segunda quincena del mes de Noviembre ppdo. los señores tasadores de la Seccion de Arquitectura y Dibujo han realizado las siguientes tasaciones cuyos expedientes fueron remitidos á los juzgados de su procedencia.

Propiedad en la calle núm. 80, $ 3547.50; id. en la calle 25 de Mayo núm 260, ps. 37 480.00; id en la calle Treinta y Tres núm. 154, ps. 6 282.00; id en la calle Treinta y Tres núm. 117, ps 9 507 20; id en la calle 25 de Mayo 421; ps. 47.723 80; id en la calle Juncal núm. 85 ps. 25 677, 39, id en la calle Sarandí 91, ps. 2.029 65; un panteon en el primer cuerpo del Cementerio Central, ps. 1.000.00; una fraccion de terreno en el Rincon del Cerro pesos 3 551,79.—Total pesos: 148.233,93.

Es justo

Por renuncia del jóven Pareja ha sido propuesto por la Direccion de Correos para Jefe de la Oficina de Listas el empleado inmediato don Leon E. Márquez, que cuenta con muchos años de practica en dicha oficina y es á quien corresponde el ascenso. Probablemente la propuesta será aceptada por el Gobierno.

Pasajeros

Lista de los pasajeros del vapor nacional *Venus* procedente de Buenos Aires:

Celio y Mario Turnes, C. Gsianes, Federico Sesnids, Augusto Schuelz, Mario S. de Salmad, Alfredo D Schaw, G. Riche Meney, Aristidi y Julio Rosi, Henei Erascor, Grimuell Wagner, Pablo Dubel, Agustin Fernandez, Luis Pores, Estevan Richero, Eduardo Wilson, Luis Erlist, Rodolfo Hasenfiug, Angel Vasquez, Jacobo y Maria Montegui, Nicolas Osiniaco, Juan y Magdalena Merovibe, Romualdo y Julia Brambine, S. Florester, Fco. Sanchez, Luis Vesintainer, Cerapio Uran, Herbi Salto, S. Erneter, S. Grenfell, Pedro Berder Lim y 54 de 3.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Tridente*:

Carmelo—Angel Ehill.

Mercedes—Jaime Orty, Adolfo Gomez y Magim Rivas.

Buenos Aires—Teodoro Villame y 9 de 3.ª clase.

Fiesta jubilar

En honor del patriarca San José en su carácter de patrono de la Iglesia Universal en la Iglesia Catedral.

Triduo—En los dias jueves 12, viernes 13 y sábado 14 á las 7 1|2 de la noche se hará un triduo de preparacion. Habrá Rosario, devocion á S. José, sermon y benidcion.

Los sermones del triduo están á cargo de Monseñor de Leon, Monseñor Haretche y R. P. J. Requena de la Compañia de Jesus.

Funcion solemne—Domingo 15—A las 8 1|2 Comunion General en que tomarán parte las personas asociadas al Tránsito de San José, á La Sagrada Familia y al Escapulario del Santo Patriarca.

A las 9 1|2 Misa solemne en que pontificará el Ilmo Señor Obispo Diocesano.

Por la noche habrá Rosario, devocion á San José, sermon que predicará el Ilmo Señor Obispo Diocesano, terminando con la Bendicion y adoracion de la Reliquia.

Indulgencias—Su Santidad Leon XIII concede para el dia 15 una Indulgencia Plenaria á todos los fieles de uno y otro sexo que verdaderamente contritos y confesados y recibida la Sagrada Comunion visitaran alguna iglesia en que se celebre la fiesta en honor de San José rogando segun la intencion de la Santa Iglesia, con tal que hayan asistido á los cultos del triduo. Esta Indulgencia puede ganarse en uno de los siete dias siguientes con tal que se haya asistido al triduo ó visiten la propia Iglesia Parroquial.

Los fieles que á lo menos contritos, asistan al triduo ganarán 200 dias de indulgencia cada dia.

Estas indulgencias son aplicables á las almas del purgatorio.

Próximas regatas en la Playa de la Aguada

Con el objeto de estimular á los remeros para poder disputar el premio á los argentinos en las próximas regatas internacionales, el Club Nacional acaba de organizar unas interesantes regatas que se celebrarán el 22 del corriente en la playa de la Aguada, y las cuales se correrán en four, gig y scull.

He aquí el programa:

En four, tiro 1500 metros—1.º Debrus, 2.º D. S. Brown, 3.º B. Mackinon, 4.º A. Von Bulow; timonel V. Fosati. 1.º P. G. Silva, 2.º L. Brito Foresti. 3.º H. Acosta y Lara, 4.º Jorge West; timonel I. Reybaud.

En scull, tiro 1200 metros—1.º G. West; 2.º R. Mackinon, A. Von Bulow, 1.º D. S. A. Strauch, V. Fosati.

En gig, 1000 metros—1.º Morati, 2.º R. Mackinon; timonel J. Foglia. 1.º E. Balparda, 2.º V. Fosat; timonel I. Reybaud. 1.º P. G. Silva, 2.º M. Aubrio; timonel A. Sirsuch.

Notas sociales

Se encuentra enferma de alguna gravedad, la señora madre de don Carlos Casaravilla.

—Mariano Requena, ha pedido en matrimonio, la mano de la distinguida señorita Carlota Escalada.

—Circula entre nuestras mas distinguidas familias, la siguiente invitacion:

Manuel Suarez y señora, invitan á Vd. al casamiento de su hija María Mercedes, con el doctor Alberto Gianelli, que se efectuará el 20 del corriente á las 9 1|2 p. m. en su casa, calle Maldonado número 239.

Con objeto de asistir á este casamiento se hallará en esta ciudad, para el 14 del corriente, el señor Carlos Gianelli, que actualmente reside en Rio Janeiro.

—Próximamente debe llegar de Rio Janeiro, la familia del señor Carlos de Castro.

—El 23 del corriente contraerá enlace la señorita Desideria Rodriguez con el señor José Nuñez.

Serán padrinos de la boda la señora de Llamas y el señor Nuñez y testigos en el matrimonio civil el coronel Gaudencio que vendrá expresamente de Buenos Aires y el señor Julian Quintana.

«El Equateur»

Este vapor frances salió de Rio Janeiro el dia 10 del presente á las 6 p. m. en viaje de Burdeos y escalas para el Rio de la Plata.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Magallanes 250, 1 caso; Yaro 121, 1 id; Miní 39, 1 id; Isla de Flores 89 3 id; Soriano 105, 1 id; Juncal 85, 3 id; Valparaiso 3, 2 id; Cámaras 57, 1 id; Olimar 5, 1 id.

Difteria—Andes 139 1 caso.

Viruela—Figueroa 124, 1 caso.

Defunciones

Nicolás Mazzetti, oriental, 16 meses, Yaguaron 455.

Isabel Eustaquio Barrios, oriental, 17 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Palmira Fórmica, oriental, 19 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Elena Rey, oriental, 15 dias, Médanos 39.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 20°2.

Idem del agua, 21°4.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 46 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.96.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Hospital de Caridad

Mercado de cereales

Muy abatida continúa la plaza para trigos, pudiendo considerarse el precio para este grano nominal, pues hoy se ofrecieron algunos lotes á $ 2.25 y 2.30 por los 100 kilos, sin que los molineros quieran operar.

En cuanto á maiz este grano acusa mas firmeza, cotizándose de $ 1.025 á 10.50 los 100 kilos con bolsa, segun clase para exportacion.

Las ventas efectuadas fueron:

1000 bls maiz para exportacion con bolsa á $ 1.050.

Frutos de barraca

Algo mas encalmado estuvo hoy el mercado para lanas, cuyos precios no acusan variacion.

Se colocaron:

6000 kilos lana de Rocha á $ 2 35.
3000 id id id Mansevillagra id id 2.30.
4500 id id id Cerro Largo id id 2.10.
4500 id id id San José id id 2.50.
3500 id id id Florida id id 2.55.
8000 id id id La Cruz id id 2 42.
7000 id id id Achar id id 2 425.
3500 id id id San José id id 2.40.
15.000 id id id La Cruz id id 2.50.
3000 id id id Tamberes id id 2.30.
2800 id id id Mariscala (Minas) id id 2.075.
5000 id id id Rocha id id 2.05.
4000 id id id Parado (Treinta y Tres) id id 2.35.
4500 id id id Gutierrez (Minas) id id 2.25.
2800 id id id Olimar (Treinta y Tres) id id 2.40.
1500 id id id Durazno id id 2.20.
3000 id id id Florida id id 2.40.
3000 id id id Minas id id 2.35.
6000 id id id id id id 2.30.
3000 id id id id id id 2.30.
10.000 id id id id id id 2.30.
9000 id id id id id id 2.40.
1500 id id id Durazno id id 2.35.
2000 id id id Paysandú id id 2.10.

Metálico amonedado

Traido por el vapor *Vénus:*
De Buenos Aires: á B. Tejada, $ 2000.
—Traido por el vapor *Tridente:*
Del Salto: á Antonio Crespo, $ 120.
De Fray-Bentos: á Grela y Ca., $ 1100.
De Mercedes: á B. Curutchet, $ 700.
De Paysandú: á Arnaldo Jaggini, $ 667.12.
De Concordia: á Barreira, $ 1700.
De Nueva Palmira: á Corbacho hnos., $ 599.99.

Movimiento de saladeros

PRINCIPIO DE LA FAENA 1895/96

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 11	hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	4,908

[...]

Asegúrase tambien que dos ras quedaron mortalmente heridos, pero la noticia necesita confirmacion.

No ha podido comprobarse todavía si Menelik estaba presente en el combate.

Segun los informes de algunos fugitivos que se han refugiado en el campo italiano el rey Menelik hállase más atrás con un ejército numeroso.

Los mismos fugitivos agregan que los muertos italianos especialmente los oficiales fueron barbaramente mutilados.

Ha sido tan grande sin embargo el efecto que la resistencia de los italianos y las numerosas bajas ha producido en los abisinios, que en vez de continuar su marcha han retrocedido en el primer momento, temiendo ser atacados y sufrir un descalabro.

El general Baratieri ha comunicado al gobierno haberse puesto hoy frente á las tropas cuyo espíritu es excelente anhelando atacar al enemigo y buscar desquite.

El general Baratieri ha dado órden de movilizar la milicia movil de la colonia.

ROMA, 10—El ministro de la Guerra ha telegrafiado al general Baratieri que proceda con la mayor prudencia manteniendose en la defensiva si lo cree necesario y sin empeñar nuevos combates hasta la llegada de los refuerzos á no ser que tenga completa seguridad del éxito.

El rey Humberto ha encargado al Ministro de la Guerra y al señor Crispi que les manifieste su pesar á las familias de los oficiales muertos y elogiando su heróico comportamiento.

ROMA, 10—Todos los diarios examinan hoy los sucesos de Africa.

La Tribuna afirma que el desastre de la columna Toselli se habria evitado sino se hubiese adoptado un plan absurdo y que toda la prensa critica y si se hubiese ido hasta donde era preciso ir.

Cree sin embargo que no es el tiempo de las recriminaciones sino de obrar con energía para infligir al rey Menelik y á los Ras, el escarmiento que hace tiempo debia habérseles infligido para obligarlos á respetar la autoridad de Italia.

Excepto los diarios radicales todos reconocen que ya no es posible retroceder y debe obrarse con la mayor energía.

ROMA, 10—El gobierno no ha presentado hoy á la Cámara como se creia el pedido de créditos extraordinarios para la campaña de Abisinia no queriendo provocar una discusion sobre el asunto hasta que los ánimos se hayan calmado.

El proyecto correspondiente será presentado en la sesion del sábado.

Los últimos telegramas dan nuevos detalles sobre el combate y modifican notablemente algunos que se habian comunicado.

Confírmase la muerte del mayor Toselli en el mismo lugar del combate donde estuvo animando los suyos con la mayor serenidad hasta que cayó atravesado por varios balazos.

El mayor Toselli no recibió los avisos que le habia enviado el general Arimondi para que volviera á Ambaligi, sea porque los Emisarios hayan hecho traicion ó porque hayan caido en poder del enemigo.

El punto donde fué atacado se hallaba á una semana distancia de Adobo Hamus donde estaba el general Arimondi.

Este, sin embargo de conocer el efectivo del enemigo, enormemente superior á las fuerzas de que podia disponer, se movió para socorrerlo y llegó á tiempo para recoger 300 soldados y varios oficiales.

Los refuerzos lograron romper el cerco enemigo é incorporarse á las fuerzas de Arimondi.

Sin esta circunstancia todos habrían perecido.

Las fuerzas de Toselli se componian de 1200 hombres, con una bateria de montaña compuesta de cuatro cañones.

El combate duró seis horas con verdadero encarnizamiento.

Las fuerzas primeras tuvieron que ceder al inmenso número de scioranos, replegándose hácia el centro, de modo que la columna italiana llegó á formar un verdadero cuadro, cercado por todas partes, y expuesto á sufrir más fácilmente los tiros de fusilería.

Los italianos tuvieron que abandonar los cañones de su parque de armamento y las municiones, cayendo en poder de los scioranos 2000 fusiles, 4 cañones y todos los pertrechos de la columna.

Ruptura con Alemania

NUEVA YORK, 10—En los centros políticos financieros se cree probable una ruptura comercial con Alemania.

La prensa de los Estados Unidos publica artículos hóstiles contra Alemania.

Los asuntos de Turquía

LONDRES, 10—Un despacho al *Daily Telegraph* desde Viena, anuncia que en puntos mas centrales de Constantinopla fueron colocados hoy carteles en que se sostiene que el actual gobierno es incapaz de normalizar la situacion y que una constitucion es indispensable para el bien del pais.

Se dice que estas palabras son obra de altos funcionarios del palacio que quieren por este medio aterrorizar al sultan y obligarlo á destruir á los miembros del gabinete.

CONSTANTINOPLA, 10—El embajador ruso envió hoy una comunicacion al sultan informándole que sus colegas de las demas naciones europeas han resuelto insistir en el pedido de admision de un nuevo buque de guerra al Bósforo.

Se cree que en caso de que el sultan se negara á conceder permiso los buques recibirian órden de franquear el paso apoyados por las flotas extranjeras que se hallan reunidas en oriente.

LONDRES, 10—Said Pachá abandonó ayer la embajada inglesa de acuerdo con los deseos del sultan.

Accedió al pedido del emperador de Turquía, solo despues de la visita que le hizo Hassan Tahsin Efendi, quien en nombre del sultan le dió toda clase de garantias prometiéndole que no sería molestado.

En los círculos de la corte otomana se dice que Said Pachá ha sufrido un ataque de enagenacion mental.

Un rey destronado

LONDRES, 10—Anuncian de la Costa de Oro que los ashantis han destronado su rey Prempeh é instalado sobre su trono á la reina madre.

La cuestion anglo-venezolana

LONDRES, 10—*El Times* publica hoy un telégrama de Caracas con fecha 1° de Diciembre, en que se anuncia que el gobierno venezolano ya tiene en su poder el *ultimatum* inglés, pero los ministros se han abstenido de publicar su contenido.

El despacho dice que contrariamente á lo que se creia, no se nota ninguna agitacion antibritánica en Venezuela.

En cuanto á la revolucion que hace algun tiempo estalló, el corresponsal dice que las fuerzas revolucionarias están completamente dispersas, y se sostienen en número reducido en algunos distritos apartados del pais.

El Times dice que la doctrina Monroe nada tiene que ver con esta emergencia y las cuestiones de límites como pedido de reparacion por los atropellos de que fueron víctimas varios funcionarios de la Guayana Británica son asuntos en que los Estados Unidos no tienen ningun derecho de intervenir.

PARIS, 10—*El Journal des Debats* de hoy dedica su editorial á la cuestion anglo-venezolana y especialmente á la intencion que se atribuye á los Estados Unidos de intervenir en esta cuestion.

Segun este órgano la intervencion del gobierno de Washington no puede ser sino platónica porque no obstante su gran desarrollo y poder de los Estados Unidos no dispone de fuerzas militares ni navales suficientes para hacer efectivos sus propósitos y es en estas fuerzas que hay que apoyar toda negociacion diplomática.

Varias noticias

LONDRES, 10—Mediante las concesiones mutuas han quedado arregladas las diferencias entre los patrones de los astilleros de Belfast y Clyde y los obreros mecanicos que allí trabajaban.

Puede darse por terminada la huelga.

WASHINGTON, 10—El Senado aprobó la mocion de revisar los documentos sobre la indemnizacion concedida á los iroqueses en las condiciones que no cree justas.

[...]

RIO, 10,—Las comisiones del presupuesto proponen que se establezca el pago á oro de la tercera parte de los derechos de importacion.

Mantienen los mismos impuestos que el año anterior.

El ministro argentino se embarca en el vapor *Magdalena*.

ASUNCION, 10—El Banco Hipotecario ha renovado su comision directiva y emplaza tres dias á los deudores bajo pena de poner en remate las propiedades hipotecadas.

El Banco Agrícola empleará 8 mil pesos oro en la compra de útiles de labranza.

Las cotizaciones de oro sin variacion.

Llegó el *Centauro*.

RIO JANEIRO, 10 — Desde la aparicion de la epidemia colérica en los campos hasta hoy han fallecido cincuenta personas.

De acuerdo con la camara el senado ha resuelto mantener durante el ejercicios económico de 1896 los impuestos del presupuesto actual.

Una tercera parte de estos serán pagos en oro y los adicionales de sesenta y cincuenta por ciento la mitad en oro y la otra mitad en papel.

Se asegura que durante este mes el general Galvao jefe del distrito militar de Rio Grande vendrá á conferenciar con el presidente de la República é insistirá entonces en su pedido de discusion.

El periodista italiano Monti Drazeich abofeteó en plena calle al señor Giovani Suglio redactor del diario *La Voce D' Italia*, por haber este negádose á darle una reparacion en las injurias publicadas contra él.

La tripulacion del vapor aleman *Santos* se sublevó. La policía prendió á los revoltosos.

Ha sido suprimido el consulado del Brasil en Helsingford.

No se ha confirmado aún la varadura del crucero *24 de Mayo* que con el nombre de Aquidaban tan brillante papel desempeñó en la insurreccion de la escuadra contra el gobierno de Peixoto.

De última hora

Todo bien

CONSTANTINOPLA, 11—El Sultan dió la autorisacion pedida para dejar pasar á un segundo buque de guerra de las potencias europeas.

La noticia ha causado excelente efecto.

Ahora, en toda Europa, se tiene la más entera confianza en el mantenimiento de la paz.

De la colonia Eritrea

ROMA, 11—La falta absoluta de noticias sobre el combate librado en Adeva por el general Arimondi causa inquietud general.

Mas noticias interesantes

ROMA, 11—Confírmase que las tropas italianas han empezado la evacuacion de Adoua.

El Tigré

ROMA, 11—Es opinion general que toda la region del Tigré está perdida completamente por Italia.

Temores

ROMA, 11—Telégramas de Massaua dicen que témese una sublevacion general de los habitantes del Tigré, los cuales ayudarían al rey Menelick en su lucha contra los italianos.

Rumores

ROMA, 11—El importante diario *Essercitto* publica un largo artículo sobre el desastre de Embalagi.

Al terminar dice que el 2 del corriente mes, el general Baratieri telegrafió al señor Crispi que un ejército de 30.000 abisinios habia emprendido marcha contra las posiciones italianas, y que pedia refuerzos con urgencia.

Mas rumores

ROMA, 11—Corre el rumor de que los abisinios están sitiando á Metallo y Antalo.

De Crispi

ROMA, 11—El sábado próximo, el señor Crispi, presidente del Consejo, someterá á la cámara de diputados, sus proyectos generales sobre los últimos acontecimientos de Africa.

A los señores estancieros y comerciantes del RIO DE LA PLATA

[...]

(Misiones 84 c.)

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 11—Cuando todo estaba preparado para la partida de Casanova un suceso viene á desbaratar el proyecto.

Durante el almuerzo celebrado en su honor en casa del doctor Nuñez, Casanova tuvo un síncope, que durante algunos minutos inspiró temores.

Felizmente el desvanecimiento duró poco, pero vencido por el cansancio, el prelado tuvo que volver al arzobispado á acostarse.

Su estado no ofrece peligro alguno.

Es cosa resuelta que hoy á las 2 de la tarde el prelado y su comitiva partirán de la estacion Central en tren expreso directamente para Mendoza.

Abandona por completo la idea de visitar Santa Fé, Rosario y Córdoba.

En un solo caso sería deferido nuevamente el regreso de Casanova y sería si se agravara su estado hasta el punto de hacer peligroso el emprender viaje. Pero esta mañana sigue bien.

—Telegrama de Sucre confirma que el tratado chileno-boliviano ha sido aprobado ayer en el congreso de Bolivia contra solo dos votos de oposicion.

Este resultado preveíase aquí.

—A causa del incidente habido entre el jefe de la estacion de torpedos del Tigre y un empleado, la intendencia de marina ordenó al jefe del Estado Mayor imponer el castigo de arresto al primero, quien despues de cumplirlo presentó reclamo por considerarlo injusto.

—Asístase para salir al mar en la primera quincena de Enero una division naval al mando del capitan Barilari, compuesta de los cruceros *9 de Julio, 25 de Mayo, Patria, Brown* y torpederas *Pio y Moratare* la cual navegará hasta el golfo nuevo, distante 600 millas de este puerto, invirtiendo 4 dias en la travesía. Allí harán los barcos ejercicios tácticos de fuego, desembarcando tambien parte de las tripulaciones en simulacro de ataque sobre fortificaciones de la costa.

—El gobierno recibió telégrama anunciando la llegada á Bahia Blanca del crucero «Pátria.»

Fondeará en La Plata pasado mañana.

—Falleció víctima de una angina en Libres, en su establecimiento de campo, el coronel Santiago Baibiene, que hasta hace poco fué administrador de aduana de esta capital.

Su muerte ha sido profundamente sentida.

—El comandante Rawson constituyóse ayer en prision en el cuartel del parque, donde alójase el 11 de infantería.

El jefe del Estado Mayor conferenció con el ministro de la Guerra y en vista de la actitud apoyando su autoridad, manifestó que concurriera hoy á su despacho.

Es casi seguro que el conflicto tendrá como consecuencia la renuncia en masa de los miembros del consejo supremo, si el ministro desconociese sus atribuciones.

En cuanto al comandante Rawson será procesado inmediatamente por orden del ministro de la guerra.

—El senado prestó acuerdo para nombrar ministro en Italia á Enrique B. Moreno, que lo es en Montevideo.

—Tambien acordóse aceptar como directores del Banco Hipotecario á Juan Crisóstomo Mendez, Pedro Carril y Antonio García.

—El Consejo Nacional de Higiene reunirase hoy para tomar en consideracion varios telegramas de Rio Janeiro dando cuenta de la aparicion de la fiebre amarilla en aquella ciudad y la comunicacion oficial relativa al desarrollo del cólera en el distrito de Campos.

La corporacion sanitaria impondrá á los buques de procedencias brasileras 24 horas de observacion, en cuyo tiempo procederse á efectuar una prolija desinfeccion.

Desde luego en el tratamiento profiláctico que adóptese, queda excluida la cuarentena.

—La epidemia de escarlatina permanece estacionaria.

—El juez Gallegos será sometido á juicio político á causa de la prision ordenada de su secretario Sebral.

—Es un hecho la reaparicion de la fiebre amarilla en el Brasil. Así la comunica el cónsul argentino en Rio Janeiro señor Lavalle en los últimos telégramas dirigidos al ministro de Relaciones Exteriores y al Departamento Nacional de Higiene.

Los datos oficiales que trasmite Lavalle acusan cifras poco halagüeñas sobre el estado sanitario de algunos puntos del Brasil.

En Rio Janeiro empiezan á producirse casos aislados de fiebre amarilla, habiendo ocurrido el dia 6 del corriente nueve defunciones y cuatro el dia 7.

En Campos hanse presentado casos sospechosos de cólera sobre los cuales dice el consul que trasmitirá oportunamente informes fidedignos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 11.

—A causa de la indisposicion de ayer el arzobispo Casanova partirá directamente á Mendoza hoy á las 2 p. m. en tren expreso dejando sin efecto la gira por las provincias.

Solo suspenderá el viaje en caso de agravarse mucho la enfermedad.

Hoy resolveráse el incidente entre el Jefe del Estado Mayor y el Supremo Consejo de Guerra.

—El ministro enviará una nota al Consejo des concediendole facultades especiales, haciendo triunfar la autoridad del jefe del Estado Mayor.

DIVERSIONES PUBLICAS

Pabellon Nacional—TEATRO DE VERANO—(Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucía)—Empresa: E. GIL.—Espectáculos por secciones.

Gran Compañía cómico lírica española, dirigida por los distinguidos artistas ENRIQUE GIL y FELIX MESA y el maestro VIDEGAIN, y de la que forman parte las primeras tiples señoritas **Claudina Montenegro y Josefina Calvo.**

Hoy miércoles 11 de Diciembre:

Primera seccion—VIENTO EN POPA.

Segunda seccion — CERTAMEN NACIONAL

Tercera seccion—EL DUO DE LA AFRICANA.

Cuarta seccion—LA GRAN VIA.

A las 8 y 3|4.

Nota—Queda habilitado para paraiso la localidad llamada tertulia alta, el cual es tambien por secciones á 10 cents. cada una.

Gran Establecimiento Balneario - 2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salados, duchas.

REMATES

José B. Gomensoro

De 100 cajones aguarras con avería.—En el Depósito Bóvedas, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL JUEVES 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Portuguese Prince*, procedente de Nueva-York.

En lotes á la vista

T C 100 cajones aguarras con avería.
M

Venta despachado y al contado. 4276-dc.10

José B. Gomensoro

De muebles, un piano perpendicular, 2 heladeras y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 del corriente Diciembre, á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de toda clase, bebidas, loza, cristales, platinas, armas, alhajas alfombras, cuadros y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Un piano perpendicular.
Una bicicleta.
Dos heladeras. 4291-dc.11

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De los elegantes y confortables muebles ingleses con muy poco uso, que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 637, entre las calles Magallanes y Gaboto, habitacion del señor don Hugh D Mac-Master, ex-gerente del Banco Británico, por haberse ausentado del país.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á la 1 en punto empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mobiliario inglés con muy poco uso, casi nuevo.

El sábado 14 de 1 á 6 de la tarde, la casa estará en exposicion.

Recomendamos los muebles de sala, 1 piano, dos preciosos juegos ingleses de nogal para dormitorio, camas de fierro y bronce, armarios, cuarto de baño, estufe, cocina, despensa, un elegante juego inglés de nogal y roble para comedor, porcelana, cristalería y platina fine inglesa; un lindo juego de vestíbulo, toldo, campanilla eléctrica, plantas, etc. 4129-nv.29

Laugarou y Vallaro

HOY MARTES 10 de Diciembre—**Lana averiada**—En la Barraca Pons, calle Ituzaingó número 7.

A las 10 de la mañana, á pedido del capitan Jean Lequeux, con intervencion y órden de la Cancillería de Francia, prévio aviso dado por esta Cancillería á los señores agentes de las Compañías de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

S S
M Varios fardos lana con avería salvados del vapor francés *Colonia.*

Venta al contado, artículo despachado. 4273-dc.10

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion.—Dos fincas modernas.—Una baja y la otra para inquilinato, calle Ibicuí núms. 270 y 272, entre Maldonado y Durazno.

Tasacion $ 9495,69 cs.—Dos terceras partes; $ 6330,46 cs.

Producen buena renta y serán vendidas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una finca situada en la calle Ibicuí núms. 270 y 272, construida en terreno compuesto de diez metros 73 milímetros de frente al Oeste sobre dicha calle y treinta y dos metros 212 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 12; por el Norte con el núm. 13 de la manzana núm. 65 de la nueva ciudad y por el Sud con don Marcelo Laborde; tasada en la cantidad de nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, sesenta y nueve centésimos.

La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de la propiedad descripta, el juéves 12 del entrante Diciembre á las cuatro de la tarde. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4105-nv27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Diciembre- En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Caseim —60 animales puros y mestizos—Último remate de los productos de la acreditada cabaña Santa Ecilda.—Sin retirar lote.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de los siguientes animales:

4 yeguas puras, razas Oldemburguesa, Trakehn y Morgan.
1 potrillo puro, sangre Oldemburgués.
2 petizos teteros, raza Shetland.
Bravoure, yegua fina de carrera, nacida en 1885, hija de Bruneheat ó Isolier.
2 magníficas yuntas adiestradas para tiro, 3|4 sangre, oscura, animales muy fuertes para el trabajo.
1 caballo 3|4, adiestrado para tiro.
14 potrillos 3|4 sangre, de un año.
15 caballos adiestrados para tiro.
15 id id para silla.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 4274-dc.10

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 18 de Diciembre—¡Primer remate!—En el depósito Avenida General Rondeau núm. 811 - ¡¡Lanas!!

A las 9.30 de la mañana procederemos al remate de los siguientes lotes:

Lote A 40 000 kilos lana extra procedente de la estancia La Carolina de los señores Seijo y Ca.

Lote B 8600 kilos lana alta, estancia La Coronilla, del señor Tellechea.

Lote C 6500 kilos lana alta (cruza), estancia Las Esperanzas del señor Baldomero Segovia.

Lote D 4500 kilos lana Rambouillet, procedente de Florida.

Lote E 2500 kilos lana id, estancia La Calera del señor Marcelino Perez.

Lote F 12 500 kilos lana 2.ª buena, estancia Sarandí de los señores Toledo y Sosa.

Y otros lotes que están á la vista.

Los interesados pueden inspeccionar los lotes detallados en el depósito donde se efectuará el remate.

Nota—Participamos á los señores hacendados y consignatarios que deseen vender algunos lotes de lana en remate, pueden depositarlos en nuestro cómodo y central local El Tattersall, Agraciada 50, á causa de estar lleno el depósito donde se verificará el primer remate. 4277-dc.10

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 23 de Diciembre—**Un campo en el departamento Colonia,** sobre el importante camino de San José al Rosario, próximo á la colonia Suiza.—Tierras superiores, tasacion bajísimal—$ 2324, 2|3 partes $ 1549 33 cents.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio, á las dos de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de la Colonia y compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta y ocho hectáreas, 25 áreas, 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados lindante por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Esteban Vila, por el Este con don Guillermo Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso, avaluada en la cantidad de dos mil trescientos veinte y cuatro pesos veinte y dos centésimos. La venta de la fraccion de campo descripta se efectuará el lúnes veinte y tres del próximo Diciembre á las dos de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta capital, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4106-nv.27

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 23 de Diciembre—Frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala—**Una propiedad en el Peñarol** próxima á los talleres—Base de venta $ 1000—Produce mensualmente de 20|25 pesos!—Venta forzosa.

A las dos y media de la tarde procederemos al remate de la espresada propiedad ubicada en el próspero pueblo del Peñarol, próxima á los talleres, produce buena y segura renta por estar alquilada á jornaleros de los talleres del Ferrocarril Central.

Detalle

25 metros de frente por 18 de fondo; 9 piezas distribuidas como sigue: un gran almacen con piso y cielo raso de pino de tea, un gran cuarto id, siete piezas con id, un gran sótano en el almacen, cuatro cocinas, un potente pozo manantial con agua potable. etc.

Títulos perfectos. Los interesados que deseen visitar la propiedad pueden dirigirse al señor Dominguez, jefe de la estacion Peñarol (Ferrocarril Central del Uruguay). La venta tendrá lugar en Montevideo, frente á la Bolsa de Comercio.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 de Diciembre. En el almacen calle Arapey núms. 230 y 230A. Importante remate. Para imprentas, litografías, talleres, etc.—Por completa liquidacion de negocio. artículos completamente nuevos, algunos recientemente introducidos.

A la 1 de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle es como sigue: Máquina para encuadernar, id para coser papel, id con balencin para grabar, id id para cortar etiquetas, id para rayar, rayas de antimonio, galeras para imprenta, papel para encuadernadores, cartulina de varios colores, papel moiré, id glacé, cartulina negra, papel de luto, tarjetas en blanco, gomas para sellos, puntillado de bronce. rayas id, 4000 viñetas para imprenta, carton de paja, alambre en rollos para encuadernacion, cuchillas para papel, espátulas, llaves para forma, macetas, aplanadores, cepillos, brozas, almas para cilindros, tintas para litografías é imprentas, polvos de oro y plata, paño para máquinas, cintas y soportes para id, 560 juegos tipos titulares, cuerpo comun, 6. 7, 8, 9, 10, 11 y 12, dos mil kilos blancos de antimonio 50 burros para tipos de imprenta, componedores, juegos letras de madera, prensa para encuadernadores, ingenios y gran variedad de útiles para imprenta. litografías, etc. 4275-dc.10

Cipriano C. Silva

Importante remate de azúcar en bolsas, nueces de Chile y rapé francés.

EL VIERNES 13 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosko de Caperro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

25 bolsas azúcar blanca.
25 id nueces de Chile.
100 kilos rapé francés superior. 4283-dc.11

José Cabal

JUDICIAL

De 4183 kilos tabaco en cuerda y hoja—En perfecto estado.
EL JUEVES 19, á las 2 p. m. frente al despacho General Artigas núm. 4.

Por órden del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en lotes al gusto de los interesados, al contado, despachado y á oro sellado.

34 fardos tabaco en hoja. 3764 kls.
23 rollos id id cuerda, 419 id.

Por muestras y otros detalles, al martillero, calle Misiones núm. 54, á las 2 p. m.

La entrega se hará en el acto. 4237-dc 7

AVISOS

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4 0
» » » no » 4.5
» » particular en general » 4.0

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia plaza in dependencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA. 1 tomo, 0 10.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... } 1 t. 0.10
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA. 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. 0.10
Ieanne Mairet— CARGO DE CONCIENCIA. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10
C de Cherville—LA TEA } 1 t. 0.10
Luis Enault— EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida $ 0.10.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.

0.60 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera

$ 0.60 el ciento

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»

BRITISH & FOREIGN

3 —CALLE SOLIS—53 (ALTOS)

HELADOS

De todas clases y confecciones se expenden en el

CAFE AURORA

la casa non plus ultra en verdaderos helados á la napolitana. Los elabora Francisco Bonomo, el mejor heladero de Montevideo!

Salon reservado para familias

SE LLEVA A DOMICILIO

CALLE JUNCAL NUMERO 209

PLAZA INDEPENDENCIA

4189-en.3-d.p.md.

Se vende por liquidacion

Un motor á gas, Otto
Una máquina para fabricar soda
4.000 sifones y 1|2 id vacios
Aparatos para armar y limpiar sifones
Bomba, filtro para agua y demás útiles
Todo usado y en perfecto estado

PRECIOS MÓDICOS

Aprovechar la única ocasion de instalar
Una fábrica de Agua de Seltz con poco capital

DIRIGIRSE Á EUGENIO DANRÉE

104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108

3640-prm.d.p.md.-3.ªpág.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

[...]

EXPOSICION

DE ARTICULOS PARA EL AÑO NUEVO 1896

Confites de Paris surtidos, almendras, garapiñadas
Legumbres al licor, bombons glacés rellenos
Fondants, frutas abrillantadas, ciruelas en cajas
Frutas en frascos, jaleas, marrons en almibar
Chocolate y bombones crema, guayaba de campos
Pastillas de goma, rosa, cachou, sorpresas confites
Estuches y cartuchos papel y seda para confites
Licores surtidos de todas clases, fantasía y canastos
Vinos finos, Burdeos, Borgoña, Oporto, Moscatel
Champagne Clicquot y en canastos fantasía
Galletitas finas y surtidas en latas fantasía

PRECIOS MÓDICOS—EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

EUGENIO DANRÉE

104 a y 104 b—Calle 25 de Agosto—106 y 108

ADOLPH RABE

71—RINCON—71

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Maximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	0.50	0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Frey Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ .02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama. 193-perm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enre lentales, emploinaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental!

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del oxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 20

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1500.000
» integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO :ZABALA, 8

Gira letra de cambio sobre los siguientes plazas:

Lóndres . . A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . . Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo . . Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . . . Le Banque d'Anvers.
Génova . . . Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . . . Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre . . London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil Varios corres

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres. Parangel, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p..m

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica

L MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

Cía. Pere de Pozos Artesanos

Charles A. Callio, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montado sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

123-123—CALLE DEL CERRITO—123-123

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe.

4075-pm.ed.m. 137 Perez Castellanos.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Ferrocarril y Tranvia del Norte

PROPUESTAS DE ALFALFA

Llámase á propuestas para el suministro de alfalfa á las caballadas de la empresa por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la estacion central, Arroyo Seco.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 17 de Diciembre á las 2 p. m., en el local de la Administracion, calle Misiones núm. 183.

La empresa se reserva el derecho de aceptar aquella que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniere.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4187-dc.17-2ed. *El Secretario.*

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES NÚM. 200

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 13 de las bases de liquidacion de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar en las oficinas de la misma el miércoles 18 del corriente á las 2 de la tarde, para resolver lo que corresponda.

Para formar quorum es necesario que esté representada la mitad mas una, de las acciones en circulacion.

Los poseedores de acciones al portador deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia 17 del corriente, pudiendo presentar en defecto de las acciones los recibos de caucion ó depósito en Bancos, con expresion de la numeracion de las acciones depositadas.

Los dueños de acciones nominativas no necesitarán presentar éstas y podrán recojer sus boletas de entrada hasta dos horas antes de la asamblea.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4192 dc.18-3.ªpág. *La Comision Liquidadora.*

EDITAL

O Commandante do Caça Torpedeira *Gustavo Sampaio* estacionado n'este porto, de ordem do Quartel General da Marinha, chama a concurrencia para fornecimento de víveres, sobresalentes e combustivel durante o futuro exercicio de 1896 aos navios d'Armada Brazileira que estacionarem ou transitarem pelos portos do Rio da Prata, recebendo-se propostas para este fim até 15 de Dezembro a bordo do navio indicado. As propostas serão organisadas de accordo com o Regulamento que baixou com o Decreto núm. 10 410 de 26 de Outubro de 1889, sendo prestadas pelo Presidente do Conselho de compras todas as informações necessarias. As referidas propostas serão recebidas até as 12 meridiano no dia acima designado e abertas na presença dos referidos concurrentes. Os que não estiverem presentes ao acto, por si ou por seus legitimos representantes, as respectivas propostas não poderão ser tomadas em consideração. As requisições em virtude do contracto que for lavrado com quem maiores vantagens offerecer serão pagas em papel na pagadoria de Marinha no Rio de Janeiro.—Bordo do Caça Torpedeira *Gustavo Sampaio* em Montevideo 29 de Novembro de 1895.—*Cárlos Pereira Lima*, Capitão-Tenente, Commandante. 4141 dc.15-d.p.md.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Telefono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

35 perm.3.ªpá g

CALLE ITUZAINGO 129 MONTEVIDEO

ARMERIA ORIENTAL

VERNINCK Y DESTEVES

SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO

CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

Tramvia del Reducto

LICITACION—Se llama á propuestas para la provision de pasto á la caballada de la Empresa, durante el año de 1896.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Gerencia, donde deben presentarse las propuestas cerradas. Se abrirán en presencia de los interesados asistentes el dia 18 del corriente á las 5 p. m. y se recharárán todas si se juzga conveniente.

Montevideo, Diciembre 7 de 1895.

Teófilo Romero,
Gerente.

4247-dc.16

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . . £ 1,000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %
» » » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » » 60 » » » . 5 »
» plazo fijo de 3 meses . . . 4 »
» » » » 6 » . . . 5 »

1.º de Julio de 1895.

M. B. Brooks,
Gerente interino.

105-perm

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas

Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

IMPORTANTE

Se previene al público en general y á la clientela en particular, que el gran Restaurant de Domingo Doglio en el Prado, se trasladará el dia 15 de Diciembre próximo á la calle de Soriano esquina á Queguay, donde habrá un esmerado servicio, tanto en comida como en excelentes vinos á precios módicos, con servicio de viandas á domicilio. Recibe pensionistas á precios sin competencia.

Piezas reservadas para familias. 4086-dc.15

BANCO NACIONAL

Y

Certificados judiciales de dicho Banco

Compramos á setenta y cinco por ciento—75—cualquier cantidad, en el cambio **Banco Ruso**

CALLE ZABALA NUM. 66

FRENTE Á LA BOLSA

4123-dc.15

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Christmas and New-Year CARDS

TARJETAS DE FELICITACION PARA

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

EL MEJOR SURTIDO SE HA RECIBIDO EN LA

Papelería Galli

DE

SCHMIDT, FRANCO & Ca.

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ

4128.en. 1º

J. L. Lebet - DIPLOMA DE HONOR— *1.ª distincion* -Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados. Reglaje* de cronómetros de marina. *Alhajería* y pequeña mecánica. Calle General Liniers 201 Entre Reconquista y la plaza Independencia prm

A los propietarios de casas y quintas

Se desea comprar en los alrededores de Montevideo y en parage alto, una casa-quinta ó una casa en la ciudad nueva, cuyo precio no exceda de cinco mil pesos. Dirijirse por escrito indicando ubicacion y condiciones á G. S. J., calle Orilles del Plata 26, escritorio de José C. Sanchez. 3953-dc13

Campo de pastoreo

Se arrienda una fraccion de 290 hectáreas con excelentes pastos, situade sobre el Arroyo de la Virgen é inmediata á la estacion 25 de Agosto.

Para tratar, ocúrrase á la calle Cerrito núm 195, Montevideo. 4116-dc.14

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres. una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-prm.3.ªpág

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

El escritorio del Banco se ha trasladado á la calle Misiones núm. 199 (altos). 3822-en.4

La Union Mercantil

De acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 16 del corriente mes á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11 esquina Florida.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion del Directorio, suplentes y Comision de cuentas, segun lo establecido por el artículo 10 y 37.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1895.

4219-dc.15 *El gerente.*

Compañía Nacional Luz Eléctrica

MONTEVIDEO

Llámase á licitacion para la proveeduría del carbon que esta Compañía necesite durante el año de 1896 entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la gerencia calle Cerrito núm. 108 todos los dias hábiles de 10 á 4 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas hasta el dia 13 próximo de Diciembre á las 3 p. m., hora en que serán abiertas por el directorio de la Compañía en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene que el directorio se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga oportuno.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*A. Beausire*, gerente. 4145-dc.13.

PLAYA RAMIREZ

Las Empresas del Tranvía Oriental y del Este inauguran la actual temporada de baños el dia ocho del corriente mes.

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina. — El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2.— Se juega el dia 13 de Diciembre de 1895. 2517-prm.

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR DREMBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

F. CASSULLO Y HERMANO

CIRUJANOS DENTISTAS

Es uno de los mejores adelantos de la ciencia dental el poder operar completamente sin dolor, el secreto está en nuestra *Máquina Anestésica* local inofensiva á la salud por la que nosotros tenemos privilegio exclusivo, es con lo único que hasta hoy dia se puede y hacemos las extracciones de dientes, muelas, raigones y demás operaciones dentales, completamente *sin dolor*, por un precio demasiado módico en comparacion de los benéficos resultados.

Con los demás anestésicos usados por la generalidad, como ser *coryl corileur, cloruro de etilo* y otros anestésicos lo hacemos á mitad de precio de lo que cobramos con la máquina.

Especialistas en dentaduras de puente y demás trabajos de oro.

Depósito de materiales para dentistas.

En Montevideo, calle Andes 206, esquina 18 de Julio.—En Buenos Aires calle Esmeralda 103, esquina Piedad. 4101-dc.26

BAÑOS DE GOUNOUILHOU

— DE —

ISIDRO ANCHUSTEGUI

CALLE CERRITO

Participamos al público que desde el 10 del corriente ha quedado inaugurada la estacion balnearia en este acreditado establecimiento. Para satisfacer las exigencias de nuestra numerosa clientela y del público en general, hemos introducido reformas de importancia en las casillas y ampliado considerablemente el establecimiento, que es hoy el mas recomendable por la comodidad que ofrece y por el trato cumplido que en el se dispensa. El departamento de señoras lo mismo que el de hombres, han sido modificados en condiciones inmejorables. Todas las casillas para mayor comodidad de los bañistas, tienen llaves, espejos, etc. El establecimiento admite abonados á precios módicos. Tres líneas de tremvías convergen á los baños: la del Reducto, Paso del Molino y Montevideo. 3985-dc.30-d p.md.

SOCIEDAD

Tramvía del Paso del Molino y Cerro

3ER. SORTEO DE TITULOS HIPOTECARIOS

Títulos sorteados en el dia de hoy y que se pagarán el 31 del corriente de 1 1|2 á 2 1|2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190:

Fondo amortizante.		$ 1.147 17
Títulos de 50 £		
Núms. 44 y 76 . . .	$ 470 00	
Títulos de 20 £		
Núms. 99, 184, 248 y 249	376 00	
Títulos de 10 £		
Núms. 136 y 163 . . .	94 00	
Fraccionarios		
Núms. 65, 165, 172, 214, 248, 264 y 269. . .	207 00	$ 1.147 00
Saldo para el 4.º sorteo		$ 0 17

Montevideo, Diciembre 2 de 1895.

Alfredo Arocena,
Secretario.

4175-dc.11

Centro de Cerreros del Paraguay

AVISO

LLAMADO A PROPUESTAS

Teniendo que llenar este Directorio la mision que se ha impuesto de hacer construir unas lápidas conmemorativas á los próceres general don Fructuoso Rivera y ciudadano don Joaquin Suarez, llama á propuestas para este trabajo, que serán dos lápidas de mármol y dos placas, una de hierro y otra de acero con incrustaciones de oro; todo segun el pliego de condiciones que estará en esta oficina á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 2 á 4 p. m.

Dichas propuestas serán abiertas el dia 25 del corriente en este local, calle Rio Negro núm. 231 A, á las 4 p m.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.

P. A. S.

Pedro Valenzani (hijo),
Pro-secretario.

4255-dc.11

Colegio de Contadores DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Se comunica á todos los Contadores públicos, colegiados ó no colegiados, que en el expediente iniciado ante el Superior Tribunal de Justicia por el Colegio de Contadores, ha recaido la siguiente resolucion:

«Vistos: Fórmese la matrícula de Contadores, á cuyo efecto los que tengan título lo presentarán á la Secretaría del Tribunal en el término de treinta dias para su anotacion, con la antigüedad que les corresponda— fecho—la Secretaría dé cuenta.—*Salvañach—Vazquez—Fein — Alvarez — Piera—Gonzalez.*

«El Tribunal pleno en acuerdo general así lo mandó y firmó en Montevideo á 19 de Noviembre de 1895.—Doy fé.—*A. Castro.*»

Recomendamos á los interesados se sirvan cumplir dicha disposicion en el plazo prefijado, que ence el 19 de Diciembre próximo.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1895.

4071-dc.19 *El Secretario.*

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos.** Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

INDICADOR PROFESIONAL

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativo —Montevideo. 294-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano — Calle Mercedes 264—Especialista en las enfermedades de los órganos genito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-prr.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se ompi a y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Contador Público Tomás Añon — calle Durazno núm. 139. 3473-dc.31

Cárlos M. de Pena ABOGADO —Calle Rincon núm. 86. perm.

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay,** por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en as principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-per m

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad. -Calle 18 de Julio núm. 209 - Consultas de 1 á 4 p. m. 129-dc.31

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo. —Calle Dayman 132A. pm.

Doctor De Leon Especialista en enfermedades nerviosas y tratamientos eléctrico é hidroterápico. —Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio número 69.

Dr. Bernardo Etchepare Médico cirujano de la Facultad de Paris—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Telefono Cooperativa núm. 408. 394-prm

Doctor E. Herrero y García Médico-cirujano—Tratamiento bio-químico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en la calle Andes 53. 3950-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259 —Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. prm 45

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia. Chile y Montevideo y diplomado especialista* en las enfermedades **del oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer y Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical *de la hernia por los métodos L. Championnier y Bazzani.*—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41 - Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vias urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-av.5,96

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno á los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3—calle Cerrito núm 2 185-pr dm

El doctor Héguy tiene su consultorio en la calle Zabala núm 47.—Horas de consulta: de 1 á 3. 3450-en.3

E. Vaeza Ocampo Ingeniero civil **y Alfredo Massue** arquitecto— Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico quirúrgico y ginecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 134.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21 —Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precio como en cualquiera parte. 191 pem

Juan Romualdo Lopez COLIQUIDADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 13.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm

J. O'Donoghue Cirujano-dentista — Calle 25 de Mayo 256. prm.70

Juan Cárlos Blanco Abogado — 25 de Mayo núm. 295 14-perm

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Eugenio M. Petit ABOGADO — Trasladó su estudio á la calle de Cámaras 152. 4141-dc.29

Juan A. Smith Corredor de cereales — Se encarga de recibir, clasificar y embarcar toda clase de cereales. Embarque y compra de animales en pié y forrajes para exportacion ó consumo á bordo. Noticias ó informaciones, calle Cerrito núm. 14 355 perm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO —Calle Buen Aires número 116. 332-perm 2edi.

Martin C. Martinez ABOGADO calle Ciudadela, núm. 96.

Pedro Baridon Avisa á las personas que con tienen cuentas pendientes con su ex-tienda La Ciudad de Lóndres que pueden mandarlas abonar en el taller La Uruguaya, calle Colonia número 99, entre Andes y Convencion. 5310-dc.2ed

Rinaldi y Guerra Cirujano dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el **Coryl Coryleur** como agente anestésico local, el mas perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito de las extracciones **(sin dolor)** de dientes, muelas, etc.—Consultorio: Plaza Independencia número 113, esquina 18 de Julio. 1291 perm.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO - Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio - 18 de Julio número 405

Vicente Urta y Rocca **Procurador**—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino). — Montevideo. 110-perm.

Veira Francisco Escribano público Misiones 135, entre 25 de Mayo y Serrito. per.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que poseo y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciecia dental. 11-per.dpm

Al comercio

El abajo firmado hace saber que ha vendido á don Antonio Añon el almacen sito en la calle 25 de Mayo 95. El que se considere con derecho á reclamacion lo hará en el término de 5 dias, á contar desde la fecha; pasado dicho plazo no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*Manuel Perez y Perez.* 4244-dc.12

Al comercio

Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor, denominado Almacen de la Alianza, situado en la calle Colon números 61 y 63, esquina Piedras núm. 101, á favor de don Miguel Raña.—Todo el que tenga cuentas con dicho establecimiento, debe presentarse dentro de ocho dias de esta fecha. Montevideo 5 de Diciembre 1895.—*Andrés Noguera.* 4217-dc.11

Al comercio

Participámosle haber vendido la fonda denominada de La Imparcialidad, situada en la calle Grecia núms. 240 y 242, esquina á la de Inglaterra núm. 11 de esta villa, á favor de los señores Antonio Bianchi y Cª. - El que se considere con derecho á algun reclamo deberá presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo, los compradores no son en manera alguna responsables.—Villa del Cerro, Diciembre 4 de 1895.—*Ranieri Volpi y C.ª* 4216-dc.11

Al comercio

El que suscribe participa haber vendido en esta fecha, su almacen de comestibles y bebidas al detalle, situado en la calle Yi núms. 58 y 60 esquina á Valparaiso, al señor don Manuel Veira.- Todo el que se crea con derecho á algun reclamo sobre el referido negocio, debe hacerlo dentro de los cinco dias contados desde el primero en que sale á la publicidad el presente aviso, pues pasado que sea ese término, el comprador señor Veira no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Diciembre 5 de 1895.—*Graciano Martirena.* 4222-dc.11

Al comercio

Segun escritura de sociedad pasada ante el escribano con Agustin J. Muratorio, el Hotel Central, situado en la calle 25 de Mayo núms. 239 á 247 es de la exclusiva propiedad de don Gregorio G. Pola y don Lorenzo Tilhac, habiendo formado una sociedad que gira bajo la razon de Gregorio G. Pola y Ca. Montevideo, Noviembre 11 de 1895 - *Gregorio G. Pola y Ca* 3924-dc.11 2ed.

Breack y volanta Nuevos y bien construidos en el país, se liquidan. Ocurrir á la fábrica de Berthet, calle Agraciada núm. 355 (Aguada). 4068-dc.30

Bodega Montevideana Calle San José 216 y Plaza Cagancha 56.- Unicos agentes para la venta de los vinos—Sociedad Vitícola Uruguaya, de la Cruz—Sociedad Vitícola Salteña, de San Antonio—Granja Cerrillos Colorados, de Las Piedras.—Reparto especial para familias. —Teléfono Montevideo núm. 2525.— *A. Bidaut y Cª.* 3952-prm.

Casa de huéspedes Habitaciones cómodas con balcones á la calle. Servicio esmerado y sin competencia.—Dirijirse á la calle Cerrito 255 esquina Treinta y Tres.—*Martin Vidal*, propietario. 4222-en.10

Café Imperial En gran liquidacion, lo expende á sus favorecedores y familias que quieran honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor café Tupí Nambá, calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath. —CALLE ZABALA NÚMERO 91 A MONTEVIDEO — Unico contratista de avisos en lo Ferrocarriles de la República, tramvías, diarios et

Exámenes complementarios de Febrero de 1896 —Clases universitarias del Instituto de Enseñanza Secundaria—DIRECTOR: ALBINO BENEDETTI—CALLE SAN JOSÉ NÚM. 212.— En este establecimiento de enseñanza secundaria se abrirán cursos especiales con leccion diaria para los alumnos que quieran rendir exámenes en el próximo Febrero —*Profesores*—1 Aritmética, doctor don Claudio Williman; 2 Gramática, profesor Ismael Fec; 3 Francés bachiller Juan P. Lengoust; 4 Latin, bachiller A Benedetti; 5 Geografía, bachiller A. Benedetti; 6 Algebra agrimensor Eduardo Monteverde; 7 Geometría y Trigonometría, agrimensor Eduardo Monteverde; 8 Literatura, bachiller C Vaz Ferreira; 9 Dibujo lineal, Diógenes Héquet; 10 Gimnasia, Angel Baeza; 11 Historia Universal, profesor don L. Destéffanis; 12 Historia Americana, doctor don M. Lapeyre; 13 Cosmografía, agrimensor don Nicolás Piaggio; 14 Física, doctor don Claudio Williman; 15 Filosofía, bachiller, C. Vaz Ferreira; 16 Química, bachiller A. C. Maggiolo; 17 Mineralogía y Geología, bachiller H. García y Lagos; 18 Zoología y Botánica, bachiller E. Quintela; 19 Ampliacion de Matemáticas, agrimensor Eduardo Monteverde; 20 Ingreso, bachiller A. Benedetti y profesor Ismael Feo.—*Nota*—Los cursos de Latin, Geografía, Francés, Gramática é Ingreso se abrirán el 2 de Diciembre. los restantes el 2 de Enero. 4168-fb.2

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y la *Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

Máquina de hojalar Se vende una rica máquina que corta y hace el hojal, es la última que queda, puede verse en La Mercería calle Sarandí esquina Misiones. 4181-E 3.

Motor De 4 caballos, guillotina, rayadora y otras máquinas para la fabricacion de fósforos, se liquidan. Ocurrir 25 de Mayo 363. 4181-E 3.

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVALES EL MUNDO—*La Parisienne*— Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso. —Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Carlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm 180. 2123-perm.dpm.

Se vende Se vende por no poderlo atender su dueño, un almacen al por menor en esta ciudad, bien situado y con buena clientela.—Para tratar, de 1 á 4 p. m., calle Ituzaingó núm. 145. 4172-en.2

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo 1.º de Abril de 1893 perm.

Empresa Tranvía Oriental

Se precisan guarda trenes, cocheros y peones en la estacion de Goes.

Montevideo, Diciembre 6 de 1895.

4236-dc.17 *La Gerencia.*

A la Ville de Lyon

CALLE 25 DE MAYO 294

Gran surtido de trajes para niños de 3 á 12 años que se liquidan á precios sin competencia.

Sigue la completa liquidacion de todas las existencias de la casa.

4182-dc.20 *Challe Hermanos.*

Restaurant del Correo

DE

MORANDI HERMANOS

CALLE SARANDÍ NÚMERO 208

(FRENTE AL ANTIGUO RESTAURANT)

El 12 del corriente se inaugurará el nuevo restaurant, que consta de un salon espléndido.—Comidas á todas horas.

Precios equitativos.—Servicio esmerado.

4260 en.9

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario. 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Podestá y Rosa Daneri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4151-dc.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Suarez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4065-dc 22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazeox, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc.23

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los acreedores de los concursados don Juan Alberto y Federico Caporro, que dentro del término de 30 dias deben exhibir al síndico nombrado doctor don Martin C. Martinez, los justificativos de sus créditos, contra recibos provisorios de esos documentos que les entregará, pudiendo hacer la presentacion en el domicilio del síndico calle Mercedes núm. 18, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4290-en.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Manuel Lois y Lois, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados y por el término legal.—Montevideo, Diciembre 2 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4180-dc.13

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á con A. Castellanos y C.ª, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de cuarenta dias, en su domicilio calle de Cerro núm. 12.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4215-dc.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 26 del corriente se declaró que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Cirilo Manpremé y Ca., data desde el 4 de Setiembre de 1893.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4165-dc.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que con fecha 23 del corriente mes y año, ha sido declarado en quiebra don Manuel de la Sota; y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia, previniéndose que no deben hacer pagos al fallido, puesto que lo hicieran no quedarán exhonerados de sus obligaciones. Se previene al mismo tiempo á los que tengan pertenencias del fallido las denuncien, bajo apercibimiento de tenérseles por cómplices ó ocultadores.—Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4166-dc.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Berorena, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio nombrado, don Juan Echevarri, que tiene su domicilio en la calle General Liniers núm. 188 para la toma de razon y bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4121-dc.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viera por medio de un escrito, pidiendo se le expida segunda copia de una hijuela, en razon de habérsele extraviado la primera que se le expidió en la division de los bienes dejados al fallecimiento de su finado padre don Domingo Bentancor.—En su consecuencia, se hace este publicacion por el término de treinta dias, á los efectos que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 3 de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 4245-en.7

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por acusacion de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoría de San Eugenio y que hoy sigue ante este Juzgado el señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Isaías Ximenez*, escribano adjunto de Aduana. 4264-en 9

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

Llámase á propuestas para proveer de *pan, leche, carne* y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1896, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en ésta Secretaría, y que podrán ver los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los dias 11, 12, 13 y 14 del corriente respectivamente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.

dc.14 *El secretario general.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de 2 centésimos azul oscuro, de 7 centésimos verde oscuro, de 10 centésimos brun, de 20 centésimos verde y negro y de 25 centésimos brun caoba y negro.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos, por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4195-dc.20 *La Secretaria*

CUARTA DIVISION

De órden de la Direccion General se previene á los interesados en la remision de encomiendas por el Correo, sean estos dirijidas al interior ó exterior de la República, que les está terminantemente prohibido el incluir en el contenido de tales envíos, manuscritos que tengan el carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndoles permitido á los remitentes escribir en el talon del boletin de expedicion, comunicaciones relativas á tales encomiendas.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

4102-dc.13

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelage y *cinco mil* id de corretage para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* dc.30

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Roche y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Secretaría del Tribunal S. de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el dia 11 del corriente á las 8 p. m. se verificará en el local del Colegio de Escribanos calle Buenos Aires núm. 207 el exámen práctico del aspirante á la profesion don Evangelista Perez.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.

4253-dc.11 *Adrian Castro*, secretario.

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que en el dia 11 del corriente á las 9 p. m. y 13 á las 8 p. m. se verificarán en el local del Colegio de Escribanos calle Buenos Aires núm. 207. los exámenes teórico y práctico respectivamente del aspirante á la profesion don Gabriel Zás.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.

4254-dc.11 *Adrian Castro*, secretario.

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva, secretario.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

EDICTO DE POLICIA

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir

El jefe político de la capital con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º Destínase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el varadero de Gounouilhou, en donde están situadas las casillas, con frente al puerto hasta el Rompe Olas, desde la calle Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella; desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana hasta los antiguos Corrales de Abasto, el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac-Eachen. Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad el trayecto comprendido entre las calles Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle, el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Nego, la playa denominada Santa Ana y al Este la playa Ramirez, las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe Olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbran á concurrir familias; desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusive las que situadas sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro tomando por línea divisoria la mencionada calle Mac-Eachen.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras lo mismo que concurrir á ellos en horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de doce años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente edicto, serán amonestados por los agentes de policía por la primera vez y en caso de reincidencia, serán remitidos á la oficina central, para ser penados como corresponde.

Art. 6.º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado al baño ó sea uno en cada seccion destinada á baños de señoras y otro en cada uno que corresponda á los hombres, con el objeto de acudir en el acto en los casos en que esté por producirse alguna desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario y pronto para el servicio.

Art. 7.º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 8.º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente edicto.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.

Leandro Diaz, Oficial 1.º

4261 dc.17

Comision N. de Caridad y B. Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1896 de los artículos siguientes *tabaco, jabon* y *velas estearina* de fabricacion nacional con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos y serán abiertas en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional en el dia y horas que á continuacion se expresa:

El dia 13 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde, las de tabaco.

El dia 13 de Diciembre á las 3, de las de jabon y velas.

La Comision se reserve el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 6 de 1895.

4246-dc.13 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Muñiz**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años, soltero, labrador, domiciliado en la calle Convencion núm. 110, é hijo de don Salvador Muñiz, español, de 68 años, casado, labrador, y de doña Ramona Perez, española, de 43 años, labores, residen en Pontevedra (España); y doña **Pilar Tilbes**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 160, é hija de don Juan Tilbes y de doña Manuela Casas, españoles, fallecidos en España, ignora las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4270 dc 18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Brenno Benedetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Foligno (Perugia), de 26 años, soltero, ingeniero enólogo, domiciliado en la calle Cerro núm. 40, é hijo de don Rafael Benedetti, italiano, de 58 años, casado, empleado, y de doña Angela Biferini, italiana, de 62 años, labores, residen en Roma, Italia; y doña **Maria Marziali**, nacionalidad italiana, nacida en Spello (Perugia), de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Príncipe Amadeo número 132 (Roma), é hija de don Nazareno Marziali, italiano, fallecido en Foligno, ignora la fecha; y de doña Flaminia Cruciani, italiana, de 47 años, viuda, labores, reside en Foligno, por medio de su apoderada doña Catalina Scaiola, italiana, de 28 años, casada, labores, domiciliada en la calle Cerrito número 268.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4250-dc.16

En Montevideo, el 5 de Diciembre de 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Stewart**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 252, hijo de don Duncan Stewart, ciudadano legal, de 62 años, casado, comercio, y de doña Delfina Garcia, oriental, de 61 años, labores domiciliados en la misma casa; y doña **Laureana Usher**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 179 (Paso del Molino), hija de don Ricardo Lorenzo Usher, oriental, de 62 años, casado, empleado, y de doña Rosa Rigau, oriental, de 49 años, labores, residentes en el departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

[illegible] 4

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Enseñat**, de nacionalidad español, nacido en Capellá, Mallorca, de 29 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerrito núm. 359; hijo de don Nicolás Enseñat, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña Maria Jofre, españols, de 61 años, labores, residen en España; y doña **Cármen Baliño** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 35; hija de don Antonio Baliño, español, de 44 años, casado, marino, y de doña Manuela del Rio, española, de 34 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4285-dc.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia viérnes 6 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Alcántara Silva**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zabala núm. 151; hijo de don Francisco Silva, de nacionalidad brasilero, de 59 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Antonia Guido, de nacionalidad oriental, de 42 años, casada, domiciliados en la calle Minas núm. 333; con doña **Deidamia Paula Batallan**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 108; hija de don Manuel Batallan y de doña Petrona Guedes, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4243-dc.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año de 1895, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victorio Lago**, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de estado viudo de doña Josefa Gonzalez, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion jornalero; hijo de don José Miguel Lago, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Teresa Fariñas, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Conde**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago, provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Buenos Aires núm. 230, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Conde de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Maria Barral, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4238-dc.15

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Bello y Villar**, de nacionalidad español, nacido en Santiricio de Villanueva, provincia de la Coruña, de estado viudo de doña Maria Josefa Reigia, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 67, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Bello, fallecido en Santiricio de Villanueva, de nacionalidad español, y de doña Feliciana Villar, de estado viuda, de nacionalidad española de 75 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Maria Encarnacion Lema**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Cristóbal de Cesqueda, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Esteven Lema, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion sastre, y de doña Maria Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en San Cristóbal de Cesqueda.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4227-dc.14

En Montevideo, el 5 de Diciembre de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Julio Taschero** de nacionalidad italiano, nacido en Torino, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 185, de profesion encuadernador, hijo de don Francisco Taschero y de doña Ana Tarasco, italianos, fallecidos en Montevideo; y doña **Carolina Sula**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Spezeno, provincia de Cozenza, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 185, de profesion labores de su sexo, hija de doña Cármen Sula, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 7, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4226-dc.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arsenio Lermitte**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 148, de profesion comerciante; hijo de don Arsenio Lermitte, fallecido en esta ciudad el 4 de Diciembre de 1892, de nacionalidad francés, y de doña Rosa Guerra, de nacionalidad argentina, fallecida en esta ciudad; y doña **Elvira Llamas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí número 129, de profesion labores de su sexo; hija de don Mauricio Llamas, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 71 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion propietario, y de doña Desideria Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4269-dc.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rosendo Cortines**, de nacionalidad español, nacido en Peña Rubia, provincia de Santander, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 1.º de Mayo núm. 21, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Cortines, fallecido en Peña Rubai, de nacionalidad español, y de doña Juliana de Alles, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion las de su sexo; y doña **Maria Valverde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 68, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Valverde, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Ramona Rojo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 40, de profesion las de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4284-dc.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 12 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Loustalot**, de 38 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 193, nacido en Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Pedro Loustalot, francés, finado, y de doña María Larronyet, de 62 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **María Filipina Darritchon**, de 27 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 223, nacida en Bajos Pirineos; hija legítima de don Pedro Darritchon, francés, finado, y de doña Catalina Betbeder, de 53 años, viuda, francesa, domiciliada en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4157-dc.10

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Próspero Schiappacasse**, de 35 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 320, nacido en Camogli, provincia de Génova; hijo legítimo de don Luis Schiappacasse y de doña Rosa Chiesa, italianos, finados; y doña **Teresa Zerga**, de 30 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 320, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Zerga, italiano, finado, y de doña Angela Vignolo, de 58 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Pablo Pareja, oficial del Estado Civil.

4223-dc.14

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Norton**, de 28 años, soltero, inglés, mecánico, domiciliado en la calle Andes núm. 358, nacido en Liverpool; hijo legítimo de don Juan Norton, de 62 años, maquinista, y de doña Margarita Mathewez, de 54 años, irlandeses, domiciliados en Inglaterra; y doña **Carlota Rosa Fordham**, de 19 años, soltera, oriental; labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 358, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Guillermo Pearson Fordham, de 48 años, inglés, mecánico, y de doña Graciana Ward, de 51 años, norte-americana, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4249-dc.16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Adrian Mattos**, de 30 años, soltero, oriental, escribano público, domiciliado en la calle Soriano núm. 142, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Manuel Ignacio de Mattos, portugués y de doña Ramona Moreno, oriental, ambos finados; y doña **Josefina Alejandrina Menchaca**, de 26 años, soltera, argentina, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 108, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Floro Menchaca, oriental, finado y de doña Telma Insaurraga, de 52 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4288-dc.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Liñan**, de 25 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 79, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Ramon Liñan, oriental, finado, y de doña Juana Garcia, de 59 años, viuda, argentina, domiciliada en esta ciudad; y doña **Amalia Ramos**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 244, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Gabriel Ramos y de doña Ana Esteves, orientales, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4287-dc.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Gianelli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 182, de profesion doctor en medicina; hijo legítimo de don Santiago Gianelli, fallecido en esta ciudad el dia 3 de Abril de 1891, y de doña Carlota Oneto, fallecida en esta ciudad el dia 21 de Abril de 1886; y doña **María Mercedes Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 239, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Suarez, de 46 años de edad, de profesion comerciante, y de doña Mercedes Abella, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos de estado casados, de nacionalidad orientales, domiciliados en la calle Maldonado núm. 239.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4190-dc.12

En Montevideo, á 4 de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Francisco Lambrechts**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, departamento de la Colonia, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 192, de profesion empleado; hijo legítimo de don Cárlos Félix Lambrechts, fallecido, y de doña Emma Olivia María Schmidt, argentina, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en el Miguelete, departamento de la Colonia; y doña **Zulema Ortiz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui número 272, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rufino Ortiz, oriental, de 48 años de edad, casado, corredor, y de doña Justa Ibarra, argentina, de 41 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4209-dc.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Piñon**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Yi núm. 123; hijo legítimo de don Manuel Piñon, fallecido, y de doña Guillerma Dominguez, de 44 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Petrona Bonifacini**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Cerro núm. 93; hija legítima de don Antonio Bonifacini, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en Pando, departamento de Canelones, y de doña Catalina Facelli, de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, domiciliada en Pando, departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4176-dc.11

En Montevideo y el dia 5 de Diciembre de 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Narciso Rial**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 51, hijo legítimo de don Francisco Rial, finado, y de doña Teresa Castro, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Ramona Barros**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, hija legítima de don Angel Barros, de 57 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Cármen Mosteiro, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4225-dc.14

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Iriart**, de 39 años de edad, de estado viudo de Catalina Irigoyen, de profesion comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Cuareim núm. 133, hijo legítimo de don Ambrosio Iriart, finado, y de doña Marta Jaureguy, de 79 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Cuareim núm. 133; y doña **María Barcelona**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 70, hija legítima de don Santiago Barcelona, de 63 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante y de doña María Etchegaray, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

4268-dc.18

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Carrelo**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Florida núm. 276, hijo legítimo de don Juan Carrelo, finado, y de doña Rosa Villar, de 72 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Rosa Aicardi**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Uruguay núm. 421, hija legítima de don Antonio Aicardi, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Ottonelo, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

4283-dc.19

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Noviembre del año 1895, á las 6 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* ante este Juzgado don **Pedro Gustavo Poussin**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion contador, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de la Sarthe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 138, hijo legítimo de don Pedro Poussin, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion molinero y de doña Josefa Hervé, de 51 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia; y doña **Matilde María Faugé**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Seine y Marne, domiciliada en la calle Vazquez núm. 138, hija legítima de don Isidoro Faugé, de nacionalidad francés, finado y de doña María Emilia Pérérol, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Vazquez núm. 138.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4777-dc.11

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 8 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vila**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este departamento, domiciliado en la calle Paysandú número 427; hijo legítimo de don Manuel María Vila, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Rodriguez, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Madrid núm. 5; y doña **Juana Angela Parodi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en este departamento, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433; hija legítima de don Luis Parodi, de 62 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, residente en Buenos Aires, y de doña Juana Crosa, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4267-dc.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Diciembre del año 1895, y á los 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Craviotto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle de Minas número 99, de profesion empleado, hijo de don Dionisio Craviotto, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 99, de profesion rentista, y de doña Catalina Ferro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada calle Minas núm. 99, de profesion labores de su sexo; y doña **Matilde Casal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 13, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Casal, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado Lima núm. 13, de profesion jornalero y de doña María Soledad Vilaverde, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada Lima núm. 13, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4239-dc.15

En Montevideo, á 5 de Diciembre del año 1895, á las 2 1/2, p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Minas número 68, de profesion tipógrafo; hijo de don José Gomez, finado, y de doña Cármen Marticorene, finada; y doña **Manuela Villar**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 68, de profesion labores de su sexo; hija de don Félix Villar, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 68, de profesion jornalero, y de doña María Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 68, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4240-dc.15

En Montevideo, á 5 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Iglesias**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 61, de profesion carpintero; hijo de don Lázaro Iglesias, finado y de doña María Rama, de estado viuda, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 61, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Barbet**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Guadalupe, departamento de Canelones, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija de don Pablo Barbet, finado, y de doña María Viñas, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 64, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4241-dc.15

En Montevideo, á 2 de Noviembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Seoane**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Batoví núm. 19, de profesion zapatero; hijo de don Juan Seoane, de nacionalidad español, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion zapatero, y de doña Carolina Parga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Gianelli núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Blanco, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Juana Soto, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4191-dc.12

En Montevideo, á 4 de Diciembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 93A, de profesion tipógrafo, hijo de don Juan Varela, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 93A, de profesion jornalero, y de doña Cármen Carvallido, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada calle Minas núm. 93A, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Ramponi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle San Salvador núm. 135, de profesion labores de su sexo hija de don Juan Ramponi, finado, y de doña Teresa Rabi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada calle San Salvador núm. 135, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

Oficial del Estado Civil.

4228-dc.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union á los tres dias del mes Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, y á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Cavia**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon de la Torre, departamento de San José, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Flores número 98, de profesion empleado público, hijo de don Martin Cavia y Garzon, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion rentista, y de doña Amorilia Sinforosa Quincoses, de estado casada, de nacionalidad oriental, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente y doña **Marta Elena Corta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerro, departamento de Montevideo, de veinticuatro años de edad, domiciliada en la calle diez y ocho de Julio número 283, ocupada en labores propias de su sexo, hija de don Justo Corta, de estado casado, de nacionalidad oriental, de setenta y un año de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, rentista, y de doña Maria del Cármen Nuñez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la calle citada por la compareciente, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de Estado Civil.

4210-dc.13.

En la villa de la Union y el dia 5 de Diciembre de 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Cedrez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 54 años de edad, domiciliado en la calle de Artes núm. 8, rentista, hijo del finado Cipriano Cedrez, fallecido en esta villa el 28 de Febrero de 1883, de nacionalidad oriental, y de la finada Luisa Rigo, fallecida en esta villa el 28 de Febrero de 1883, de nacionalidad oriental, y doña **Juana Magnones**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 26 años de edad, domiciliada en el camino de Larrañaga, s/n., ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Domingo Magnones, fallecido en esta villa el dia 15 de Marzo de 1884, de nacionalidad italiano y de doña Inocencia Rivero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el camino Larrañaga s/n., de ocupacion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio [illegible] á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas —Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

4271-dc.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el 30 de Noviembre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero y domiciliado en la Cuchilla Joanicó s/n., hijo legítimo de don Manuel Lorenzo, portugués, de 56 años, jornalero, y de doña Constancia Garcia, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Cerrito s/n.; y doña **Ventura Martinez**, oriental, de 24 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la Cuchilla Joanicó s/n., hija legítima de don Andrés Martinez, de 50 años, jornalero, y de doña Josefa Parada, de 40 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, domiciliados en el Cerrito.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4230-dc.14

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 5 de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Ugarte**, oriental, nacido y domiciliado en esta Villa, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante; hijo de don José Pedro Ugarte, español, fallecido, y de doña Micaela Olechea, española, de 58 años, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Rafaela Calone**, oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta Villa; hija de don Juan Calone y de doña Francisca Rodriguez, el primero italiano y la segunda española, de 54 y 45 años respectivamente, casados, ambos vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

4251-dc.16

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Guyumelo**, de 22 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle 15 de Marzo número 88; hijo de don Angel Guyumelo, italiano, casado, de 65 años, jornalero, y de doña Petrona Mentasto, oriental, de 42 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Enriqueta Bellina**, de 15 años, italiana, soltera, labores, domiciliada en el Barrio San Martin s/n.; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4272-dc.18

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Martinelli**, de 22 años, italiano, nacido en Lucca, soltero, comercio, domiciliado en la calle Pastor núm. 81; hijo de don Cárlos Martinelli, italiano, casado, de 45 años, comercio, y de doña Ercilia Gabelini, italiana, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Juana Luragui**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 13 de Marzo núm. 23; hija de don Juan Luragui, italiano, de 65 años, casado, jornalero, y de doña Maria Ronchetti, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4265-dc.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el 4 de Diciembre de 1895, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Rolando**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 34, hijo de don Nicolás Rolando, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el proyectante, y de doña Catalina Bruno, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Margarita Orió**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 583 hija de don José Orió, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante, y de doña Blanca Rolando, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

4229 dc 14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Manuel M. Pesce**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 31 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 63, hijo de don Juan Pesce, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en la calle Municipio 63, y de doña Nicolasa Garcia de nacionalidad italiana, finada; con doña **Cármen Barlocco**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Rivera 220 hija de don Antonio Barlocco, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Rivera 220, y de doña Segunda Queirosco, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera 220.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

4243-dc.15

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Noviembre del año 1895, á las 12 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Zitta**, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 98a, hijo de don Pedro Zitta, de estado viudo, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, y residente en Italia, y de doña Catalina Urssi, italiana, finada; y doña **Vicenta Acosta**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Carrasco, de 27 años de edad, y domiciliada en la calle Aurora núm. 98a, hija de don Antonio Acosta, español, finado, y de doña Petrona Bonilla, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de Estado Civil.

4208-db.13.

En Montevideo, á 9 de Diciembre de 1895, á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Nocera**, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 103; hijo de don Genaro Nocera, de estado viudo, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, residente en Italia, y de doña Francisca Antretto, italiana, finada; y doña **Josefa Barbato**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 78; hija de don Mercurio Barbato, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 58 años, de edad, y de doña María Maritto, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4236-dc.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 30 del mes de Noviembre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Magliano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 25 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor; hijo de don Antonio Magliano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años, domiciliado en Cuneo, de profesion labrador, y de doña Angela Berna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años, domiciliada en Cuneo; y doña **Amalia Trincabeli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Nuevo Paris, de 16 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Juan Trincabeli, italiano, fallecido en esta seccion el dia 5 de Octubre del año ppdo., y de doña Angela Poggi, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

4178 dc.11

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion empleado, hijo de don Ignacio Martinez, español, fallecido el 31 de Agosto de 1881 en la Coruña, y de doña Josefa Garcia, de estado viuda, de nacionalidad española, de 61 años, domiciliada en la Coruña; y doña **Francisca Arigon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 25 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion sirvienta, hija de don José Arigon, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años, domiciliado en la Coruña, de profesion labrador, y de doña Manuela Laureiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años, domiciliada en la Coruña, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del E. Civil.

4266-dc.18